



EL SIGLO MÉDICO.

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MÉDICA.)

PERIÓDICO DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA,

CONSGRADO A LOS INTERESES MORALES, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MÉDICAS.

MODO DE PUBLICACION Y OFICINAS DEL PERIÓDICO.

Se publica EL SIGLO MÉDICO todos los domingos, formando cada año un tomo de más de 850 páginas y doble número de columnas con la portada é indice correspondientes.

El precio de la suscripción es 12 reales el trimestre en Madrid, 15 en las provincias, 80 al año en el extranjero y Ultramar y 100 en Filipinas. Puede la suscripción hacerse en la REDACCION, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 14, principal; en casa de los comisionados de las provincias, y preferentemente por medio de libranza.

RESUMEN.

SECCION DE MADRID.—REVISTA CRÍTICA EXTRANJERA.—

Hallazgo de un metal en la sangre.—La vacuna antimonial.—Como puede evitarse el dolor despues de las operaciones quirúrgicas.—Operaciones debajo del agua.—Un nuevo sistema sanitario, que si algo tiene de sistema poco ofrece de nuevo y no mucho de sanitario.—Estudios comparados sobre los monos.—Aparato insuflador y aspirador para el oído medio.—Tapon útero-vaginal hemostático y dilatador uterino.—Nueva doctrina de M. Béchamp sobre los microzymas.—UNA CUESTION TOCOLÓGICA EN EL FUERO DE LA CONCIENCIA. Réplica al Sr. D. JUAN NEPOMUCENO MARTINEZ.—PRENSA MÉDICA EXTRANJERA.—Accion de las corrientes de induccion en el aparato visual.—Enfisema pulmonal; asma sintomático; buen efecto del arseniato de amoniaco.—De la podredumbre de hospital.—Nuevas investigaciones sobre la patogenia de la hemorragia cerebral; por los SRES. CHARCOT y BOUCHARD.—MONTE-PIO FACULTATIVO.—Secretaria general.—VARIEDADES.—¡Todo en vano!—Reglamento de exámenes.—Ayes lastimeros.—Almanaque medico del mes de Junio.—Parte correspondiente al mes de Abril de 1870, que los profesores de la Seccion de medicina del Hospital General elevan á la Excmo. Diputacion provincial.—CRÓNICA.—Estafeta de los partidos.—VAGANTES.—ANUNCIOS.—FOLLETIN.

MADRID 29 DE MAYO DE 1870.

REVISTA CRÍTICA EXTRANJERA.

Hallazgo de un metal en la sangre.—La vacuna antimonial.—Como puede evitarse el dolor, despues de las operaciones quirúrgicas.—Operaciones debajo del agua.—Un nuevo sistema sanitario, que si algo tiene de sistema ofrece tiene de nuevo y no mucho de sanitario.—Estudios comparados sobre los monos.—Aparato insuflador y aspirador, para el oído medio.—Tapon útero-vaginal hemostático y dilatador uterino.—Nueva doctrina de M. Béchamp sobre los microzymas.

Entre las novedades científicas de que hoy podemos informar á nuestros lectores, se cuenta un descubrimiento revelado no ha mucho por el profesor italiano Pollaci á la Real Academia de Ciencias de Siena. Consiste en la presencia constante del manganoso en la sangre del hombre, como lo acreditan las muchas análisis que ha hecho de sangre procedente de personas de ambos sexos y de distintas edades, temperamentos, oficios y condiciones de salud. Hay que admitir al manganoso, si esto se confirma, como uno de los elementos constitutivos de la sangre.—¿Por ahora bien, ¿será este el único que se descubra? ¿no quedará nada que hacer, tocante á dicho importante elemento líquido, ni á la química, ni al microscopio?

Tomo VII.

Y no es solamente en la sangre humana donde el manganoso se encuentra: se halla por lo menos en la de los animales de sangre roja que el hombre domestica, y tambien en la leche y el huevo. Analizada la leche de 25 mujeres, 4 vacas, 4 cabras y 3 burras, constantemente se ha encontrado dicho metal, aun en mayor proporcion que en la sangre. En el huevo de la gallina abunda todavía más.

Lo que puede influir un descubrimiento de esta especie en la fisiología y la terapéutica, no es fácil de comprender desde luego. Formará tal vez una mina riquísima que las venideras generaciones aciertén á explotar.

—Grandísima confusion habia ya en punto á la vacuna; pero va cada dia aumentándose un poco. Se creyó por algunos que la viruela y la vacuna eran una cosa misma y reconocian el propio origen; otros han creído—son los más—que constituyen dos cosas diversas, por más semejantes que las pústulas sean, atribuyendo como origen á la vacuna ciertas vejigas ó ampollas que á los caballos se forman en los pies, transmisibles por lo menos á los cuadrúpedos y al hombre; y en fin, ha habido dudas respecto á si el cow-pox reconoce en realidad este origen ó tiene uno distinto. Con todas las expresadas dudas, y hasta el presente vanas investigaciones, ha coincidido la ruidosa cuestion de la vacuna animal, dejando á los prácticos perplejos en cuanto á la eficacia, identidad ó diferencia esencial de ambas vacunas.

Pues ahora, para aumentar las vacilaciones y dejar á todos sin saber que pensar en el asunto, se ha presentado como de refuerzo, en el campo de la profilaxia de la viruela, una especie de vacuna que llaman química ó antimonial, reputada á un tiempo como preservativo de la viruela espontánea y de la vacuna animal.

No es mas, ni e menos, la tal vacuna, que las pústulas producidas por el tártaro estibiado.

La analogía, no solamente en la forma de la erupcion cutánea que el tartaro emético determina, sino tambien en los demas fenómenos, ha conducido á este—llamémosle provisionalmente así—descubrimiento.

Usado el antimonio interiormente á dosis de 5 á 15 centigramos (1 á 3 granos), obra como emético y como purgante, determinando, por efecto del vómito, agita-

ción notable, relajación muscular y mucha depresión del sistema nervioso y de la circulación sanguínea.—Inyectado en las venas á dosis de 1 á 2 centigramos, produce náuseas y luego vómitos, rara vez cámaras. Inoculado á esta última dosis, se manifiestan los mismos síntomas que inyectado en las venas, aunque aparecen con mayor lentitud. Reproduce con mucha exactitud los síntomas prodrómicos de las viruelas, como dolores violentos en el raquis, principalmente en los lomos, presión viva y dolorosa en el epigástrico, y vómitos con acompañamiento de fiebre. La erupción papulosa que se manifiesta al principio es exactamente parecida á la de la viruela, y las pápulas se transforman pronto en pústulas umbilicadas.

En cuanto al resultado cuando el tártaro emético se emplea exteriormente, todo el mundo le conoce, pues que no hay práctico que no haya prescrito alguna vez la pomada estibiada ó de Autenrieth.

Pero esta viruela artificial ¿es verdaderamente preservadora? He aquí la cuestión. Lichtenstem hizo en 1836 los primeros experimentos con la vacuna antimonial, y asegura que todos ofrecieron los más ventajosos resultados. Entonces reinó una epidemia de viruelas, y se cuenta que todos los inoculados con la linfa antimonial, ó se libraron ó fueron acometidos muy ligeramente.

Segun Buckstein, inoculando la linfa de las pústulas de la viruela antimonial, se obtienen pústulas iguales á las de la vacuna jeneriana, lo que aumenta las probabilidades de análoga virtud profiláctica. El doctor Hoffmam, por fin, acaba de sostener la eficacia de

esta vacuna, que llama *química*, atribuyéndola las ventajas siguientes:

Se la puede producir en todo tiempo.

Recogiendo la linfa antes que se ponga opaca, puede conservarse como la vacuna del cow-pox.

Facilidad para vacunar directamente de brazo á brazo.

Facilidad de implantar la viruela antimonial en la vaca, reconstituyendo así, ó más bien renovando, el cow-pox.

En cuanto al modo más fácil de obtenerla, consiste en el uso de la pomada que hemos mencionado, dando dos ó tres fricciones sobre la parte externa de cada brazo, ó en la aplicación de dos ó tres parchecitos redondos de espadrapo espolvoreados con emético.

La escasez de la vacuna jeneriana en nuestro país, que no supe la vacuna animal, y la falta absoluta del cow-pox, permitirán ensayar, donde no haya otra cosa, esta vacuna *química* ó antimonial, tan fácil de obtener y de conservar. Lograda por el emético la linfa en un sujeto, de este se inoculan los demás, y si es necesario puede conservarse la que parezca conveniente para usos ulteriores.

La experiencia dará su fallo en lo que á la eficacia de este recurso profiláctico se refiere. Parécenos, sin embargo, que vá abusándose demasiado de estas analogías y las tenemos por bastantemente dudosas.

—En posesión yá de poderosos medios para evitar el dolor durante las grandes operaciones de la cirugía,

FOLLETIN.

!SEOANE!

RESÚMEN BIAGRÁFICO.—(1)

IV.

No es fácil empresa la de describir el breve y agitado período de la vida del Sr. SEOANE, que comienza en 1820, desde que fué proclamada la Constitución, y tiene término el 1.º de Octubre de 1823, en que emigró á Gibraltar, para pasar desde allí á Londres.

Dotado de un espíritu enérgico, fuertemente impregnado de las ideas que pugnaban con el duro poder de la monarquía absoluta, templado en la soledad de una aldea por el encono que en su ánimo suscitara la persecución de que fué víctima, relacionado con personas importantes que habian de desempeñar muy principal papel en el escenario político, ardiendo en patriotismo y contando con grandísima capacidad, desde luego podía inferirse que muy poco tardaría aquel joven y modesto médico en conquistar la posición distinguida á que le hacian acreedor su talento y su carácter.

No bien se sintió libre de los lazos y pihuelas que le sujetaban, alzóse su espíritu en ráudo y atrevido vuelo, extendiendo y agitando en varias direcciones aquellas antes encogidas alas.

Como rendidamente apasionado por el sistema polí-

tico que acababa de establecerse, salió á su defensa con la única arma que sabía y podía esgrimir, con la pluma; y no fueron cortos en número, ni de mérito escaso, los escritos que en prosa y verso produjo. Entre ellos se cuenta uno que determinaba—para hombres como SEOANE de una manera invariable—la situación que habia de ocupar en el siempre candente y agitado campo de nuestra extraviada y temeraria política: fué un folleto que sacó á luz, con el título «*Defensa de la exaltación y de los exaltados*», muy útil sin duda para el que se proponga describir la formación, historia y vicisitudes de nuestros desdichados partidos políticos. Ya entonces, cuando la insurrección de las Cabezas de San Juan acababa de alcanzar penosa é insegura victoria, se dibujaban, con toda la fuerza de colorido que más adelante han conservado, las banderías políticas que por espacio de medio siglo habian de dividir á los españoles, oponiendo, con su incesante bregar y su exclusivismo, muy formal obstáculo á la prosperidad, sosiego y buen gobierno del país.

Entonces habia, como hay siempre, gente extremada en sus principios, violenta y ardiente, que no gustaba de verse contenida por los consejos de la prudencia; y la habia también—¿por qué desconocerlo?—que, como por sistema, con malicia amenudo, procuraba contener el movimiento de la reforma, con el designio quizás de paralizarle al cabo. ¿Quién, de los que entonces vivían, deja de recordar la ardiente lucha que se sostuvo entre los anilleros ó moderados, y los exaltados, que más adelante habian de llamarse progresistas; y quién ignora la parte que en ella tuvieron las sociedades secretas, en especial los comuneros y los masones? ¿A quién se han

(1) Véase el número 853.

se ha tratado de suprimirle despues de ellas, empleando recursos más eficaces que los opiados, los refrigerantes, y en estos postreros tiempos el cloral. Hé aquí lo que piensa M. Sedillot sobre el asunto, conforme lo acredita una comunicacion que recientemente ha dirigido á la Academia de Ciencias de París.

«La cauterizacion, dice el eminente catadrático de Strasburgo, sea potencial, ígnea ó eléctrica, hace insensibles las superficies traumáticas, y las exime de todo accidente.»

Pero advierte en seguida que no puede la cauterizacion erigirse en método general, por causa de la confusion que se ha efectuado entre estos diversos agentes y por la imperfeccion de los procedimientos. Los cauterios potenciales, no producen más que efectos mal limitados y los cauterios ígneos, se enfrian con rapidez, exigiendo repetidas aplicaciones; de donde resulta que la electro-térmia, ó cauterizacion eléctrica, es la más poderosa, cierta, y por tanto preferible, sobre todo desde que se ha perfeccionado. Cuidando de elevar los cauterios al rojo blanco, y de dividir los tejidos con mucha lentitud, todas las operaciones pueden practicarse sin hemorragia.

Es de observacion general que en tercer grado causan pocos dolores por causa de la destruccion de los nervios; pues la electro-térmia obra de igual manera, y los enfermos operados por este método, bajo la influencia del cloroformo, no se quejan de dolor alguno al volver en sí. La reaccion inflamatoria, que se manifiesta

del tercero al noveno dia, es generalmente muy débil, y la fiebre falta ó es de corta duracion.

M. Sedillot, que ha ejecutado en su clínica varias operaciones mediante la electro-térmia (1.° amputacion supra maleolar de la pierna; 2.° una metatarso falangiana del dedo gordo; 3.° otra del péne; 4.° tres de tumores dermo-fibroides de los grandes labios; 5.° una de un pecho canceroso; 6.° varias de rayas más ó menos profundos al rededor de articulaciones afectas de tumor blanco ó de osteitis; 7.° destruccion directa de un tumor naso-fibro-epidérmico; 8.° la ablacion de un cancroídes, y 9.° la cauterizacion de tumores erectiles) establece como reglas las de comprimir los vasos, cortar con lentitud principalmente las arterias, y producir escaras secas, adherentes y precedidas de un coágulo obliterador.

En resúmen: segun M. Sedillot, la electro-térmia suprime el dolor despues de las operaciones; evita las pérdidas sanguíneas; previene la retencion y la alteracion de los líquidos; pone á cubierto de las infecciones pútridas y purulenta; facilita la reconstitucion orgánica en las propias condiciones de las heridas subcutáneas, y se presta á indicaciones operatorias muy diversas.

Ya advertirá el lector que conforme esto queda en gran manera justificada la cirugía antigua, que dividia los tejidos empleando al efecto instrumentos candentes. La cloroformizacion prévia y la perfeccion en el procedimiento operatorio, privan al uso de los cauterios de sus inconvenientes más notables.

olvidado las vivas polémicas entre los periódicos, principalmente entre el *Universal* y el *Espectador*? ¿Quién no recuerda la agitacion que producian los multiplicados folletos destinados á caldear los ánimos, y la parte que cupo en obra tan poco meritoria, por un lado á las *Cartas del pobrecito holgazan*, atribuidas á Miñano, y por otra el *Zurriago*, furibundo periódico, digno de los tiempos presentes, redactado principalmente por Mexía, hombre exaltado y rudo, á quien la calumnia atribuyó un doble papel que vino á desmentir más adelante la pobreza en que pasó su vida, y la miseria en que murió una veintena de años despues?

Pues bien, si de liberal habia sido calificado SEOANE por aquel fraile de marras, dando en ello mejores muestras de veraz que de caritativo, él, por su propia mano, se calificó de exaltado en el susodicho folleto, firmando así su profesion de fe política, y decidiendo de sus ulteriores destinos.

Poco despues, en 1821, fué elegido por la provincia de Valladolid diputado a Córtes; y desde aquel momento halla su actividad un nuevo campo en que moverse, y ocasiones su inteligencia para mostrarse enérgica y gallarda.

No hay forma de seguirle en su nueva vida, ni aun habiéndola seguiríamos nosotros uno á uno sus pasos... ¿Qué veríamos despues de todo? Grandísimo entusiasmo; una infatigable laboriosidad; una laudable pureza de exagerados principios; los arrebatos un noble aunque inexperto corazón juvenil; emociones violentas que ningún provecho podian hacer en lo físico á ese corazón mismo; plácidas ilusiones, jamás realizadas; decepciones amarguísimas y tristes desengaños. ¡Esa es la

única cosecha que en el espigado é ingrato campo de la política puede prometerse todo el que allí pone su planta con rectas miras, ansioso del bien público, animado de un verdadero patriotismo.

Dejémosle en medio de esa agitacion, respirando casi de continuo aquella abrasadora atmósfera, asistiendo á las reuniones de diputados y á las comisiones, á su torre encomendada á la custodia de D. Juan Palarea, á las sesiones de las Córtes, y considerémosle siempre entusiasta hasta el delirio político... ¡Tenia tan pocos años, imaginacion tan viva y un temperamento tan nervioso é irritable!

Pero en medio de todo, veámosle tambien durante la apirexia política, en los intervalos lucidos, hacer muy formales estudios respecto á reorganizacion médica en todos sus ramos. Aquel cuerpo y aquel espíritu, que tanto habian menester de reposo, cuando al sueño brindaban la oscuridad y el silencio de la noche, solia pasarlas en claro, para consagrarse á prolijas y delicadas tareas. A un tiempo llegó alguna vez á ser Secretario de siete comisiones, y todas las desempeñaba con la perfeccion y el celo que siempre lo hacen las personas delicadas y pundonorosas, cuando aceptan un cargo y se imponen por tanto un sagrado deber.

Es muy comun, en los médicos que representan al país en nuestras Córtes, atender más bien á la satisfaccion de sus miras personales, dejando su ambicion cumplida, que á los intereses de la sociedad y de la ilustrada, noble y abatida clase á que pertenecen; por cuya razon nunca llega esta á cobrar aquella importancia que sin duda alguna merece y debe realmente tener en las sociedades modernas. Uno de los principales méritos

—La cirugía moderna hace increíbles esfuerzos á fin de evitar la dañosa accion del aire en las superficies de las cavidades cerradas, é imagina con este fin distintos medios más ó menos ingeniosos, practicables y eficaces. Despues del método subcutáneo y el de oclusion, que tanta fama alcanzaron estos años últimos, ha llegado el que acaba de inventar el doctor Gritti, cirujano del hospital de Milan, que consiste en operar debajo del agua, evitando en seguida la entrada del aire mediante la perfecta oclusion de la abertura. Pónese al enfermo para esto en un gran baño tibio, dejando á flor de agua la parte en que se ha de operar, y se procede como al aire libre. Así practica la toracentesis, la puncion en las hidropesías articulares, la extraccion de cuerpos extraños en la rodilla, la tenotomía y aponeurotomía, la miotomía, la flebotomía subcutánea para la curacion de las varices, y la puncion de los abscesos frios y por congestion.

Cítanse varios casos notables, muy felices, operados de esta suerte, y no se debe desechar al método por completo. No es muy ingenioso en verdad, puesto que á cualquiera ocurre la idea; pero la novedad está en haberse llevado ésta á la práctica con resultado feliz.

—A la Academia de Medicina de París, ha leído M. Lecadre un escrito sobre lo que han llamado *nuevo sistema sanitario*, por más que ni de nuevo ni de sanitario tengo maldita de Dios la cosa.

Redúcese á la abolicion de las cuarentenas, la inutilizacion de los lazaretos, la supresion de toda medida de aislamiento, y la simple adopcion—cuando se trata

tos del Sr. SEOANE, es sin duda alguna el de no haberse olvidado jamás, en su larga vida, de que era médico; ni haber cedido un instante en el elevado propósito de enaltecer la profesion á que pertenecía, ordenando las cosas de tal suerte, que prestara á la sociedad altos, distinguidos y utilísimos servicios, para alcanzar á su vez de ella consideracion, aprecio, honras y mercedes.

Animado de tan laudable espíritu, le vimos aquellos dos años entender, junto con otros ilustrados compañeros, dignos representantes del pais, en cuantos asuntos ocurrían concernientes á instruccion pública, sanidad y otros que exigieran conocimientos especiales.

Las Cortes, en aquella época, no puede negarse que tomaron, como en su obra dice el Sr. Chinchilla (1), el más vivo interés por mejorar el estado de la medicina y de sus profesores; lo cual fué debido en su principal parte á los ilustres médicos que en ellas figuraban, entre ellos el Sr. SEOANE. No han mostrado los diputados médicos en lo sucesivo, ni tanta ilustracion, ni tanto celo, ni tanto desinterés, ni tanto amor á su clase.

Mucho afán se mostró en los tres años de 1820 al 23 inclusivos, por organizar convenientemente el ramo de sanidad, segun imperiosamente lo reclamaba la protervia con que la fiebre amarilla affligia á nuestra península. En 20 de Junio de 1820 nombró el gobierno, en cumplimiento de un real decreto de 14 del propio mes y año, una comision compuesta de personas tan competentes como lo eran D. Ignacio María Ruiz de Luzuriaga, D. Eugenio de Arrieta, D. Antonio Hernandez Morejon, D. José Antonio Coll, D. Francisco Fabra y Soldevilla, don

de procedencias sospechosas,—de algunas medidas para diseminar cuanto antes la gente que el buque traiga á bordo, sanos y enfermos, y para la desinfeccion de las naves. Es decir, que M. Lecadre, fuera del ventileo y desinfeccion de los buques y las ropas de los pasajeros y tripulantes, propone todo lo contrario de aquello que se viene haciendo: la diseminacion de enfermos y sospechosos, en lugar de su secuestacion en los lazaretos.

Al cabo, si el médico francés que propone estas reformas no admitiese la infeccion—que despues de todo se veria negro para distinguir bien del contagio—y se redujera á la abolicion de toda precaucion de sanidad marítima, no faltaria á la lógica; pero admitiéndola y proponiendo medidas contra ella, adopta un término medio que repugna no poco á la razon. ¿Quién le asegura que cada individuo desembarcado, enfermo ó simplemente sospechoso, no puede formar un pequeño foco de infeccion, sucediendo que al diseminarlos, para evitar un foco de infeccion grande, se facilite la formacion de muchos? ¿Hay seguridad tampoco de que no bastará un solo enfermo para difundir la enfermedad hasta formar una epidemia? Esto, por lo menos, exige pruebas muy positivas, que dificilmente habrá reunido M. Lecadre. Además ¿por qué teme tan poco la infeccion trasmisible por un hombre, y tanto la que originen las ropas, que las sujeta á la pena de ser desinfectadas y enterradas?

La verdad, nos parece que el *nuevo sistema sanitario*, no es honroso para M. Lecadre, ni tiene originalidad alguna, ni ofrece la menor conveniencia.

Antonio Siles, D. Manuel Diaz Moreno y D. Joaquin María Ferrer, para que redactara un *Proyecto de ley orgánica de sanidad pública de la monarquía española*; que fué en efecto redactado, y se presentó dividido en cuatro partes, con las fechas de 26 de Febrero y 24 de Octubre de 1821. Encierra este proyecto, un total de 832 artículos, y fué sometido por el Ministro de la Gobernacion de la Península á las Cortes, para que la Comision de salud pública, instalada el 24 de Junio de 1820, le tuviera presente.

Esta Comision (1) presentó á las Cortes, en 10 de Enero de 1822, su dictámen, reducido á poco más de la mitad de articulos que el anterior, pues que no pasó de 469, y dándole el título de *Proyecto de Reglamento general de Sanidad*. Era en aquella época muy seguida práctica la de hacer los proyectos de ley extremadamente reglamentarios—defecto de que tambien adolecia la misma Constitucion de 1812, que era la vigente—y aun cuando en el preámbulo de su informe advirtió este defecto la Comision de Salud pública, con referencia al de la otra Comision anterior que le motivaba, hubo de ceder á la tentacion del mal ejemplo, sacando uno muy digno de la propia tacha. Y aun dejaba, con pena, no poco que prevenir «contra uno de los más terribles males que affigen al género humano,» la sífilis; para cuyo remedio se la hubieron de pasar buenas ganas de acudir al restablecimiento de las antiguas

(1) Compusieronla los diputados D. Félix Janér, D. Antonio García, D. Agustin Arrieta, D. Andrés del Rio, D. Gregorio Gonzalez Azaola, D. Francisco Fernández Gasco, D. José Manuel Vadillo, D. Casimiro Loizaga y D. Nicolás Fernandez de Pierola.

(1) - *Historia de la Medicina española.*

—No habian de curarse siempre los bubones de la propia suerte, ni era razonable que se estacionara la ciencia en este punto. La aspiracion del pus, ha dado en el hospital de venéreos de Viena excelentes resultados. Hácese la puncion subcutánea, y luego se efectúa la aspiracion mediante una gruesa geringa de Pravaz, con el objeto de suspender la entrada del aire, evitando asi la especie de fagedénismo que con frecuencia sobreviene.

Tratados cien bubones de esta manera, fué rápida la curacion en el mayor número de casos: á los tres dias no hubo ya vèstigos de adenítis, y la abertura estaba cerrada; pero las más veces fué preciso repetir dos, tres y aun cuatro veces la puncion para agotar el foco.

Atribuyénse á este procedimiento ventajas evidentes; porque acelerando la curacion previene el proceso gangrenoso, y evita, á costa de un dolor ligero, cicatrices indelebles, estigma de una enfermedad que cuesta rubor confesar.

El momento oportuno para ejecutar esta operacion es aquel en que la fluctuacion se ha hecho general y completa, sobre todo en los bubones de mediano volumen.

—Los que hacen descender al hombre del mono, quizás por que hay muchos que mejor parecen monos que hombres, tendrán en adelante una razon más en que apoyarse. A la Academia de Ciencias de París, se ha presentado una Memoria del doctor Broca, con el título «Paralelo anatómico entre el hombre y los monos,» en el cual se demuestra que difiere menos el hombre

mancebías; «que una vana hipocresía no impidió á nuestros mayores el que las adoptasen y mantuviesen en la época famosa de las glorias de la nacion española, desde mucho antes de los católicos Fernando é Isabel hasta el infeliz reinado de Felipe IV.»

Aun cuando no tuvo parte el Sr. SEANE, en estos primeros trabajos sanitarios, consagró ya con abinco al estudio de esas graves cuestiones, como quien se prepara madurando su juicio con el trato de los más distinguidos profesores que habia á la sazón versados en ramo tan importante de la administracion pública.

No tuvo buen resultado este proyecto, ni era posible que le alcanzara mejor habiéndose de aprobar artículo por artículo en un cuerpo legislativo numeroso, cuya atencion necesariamente habria de fijarse en más perentorios y graves asuntos. Era este en su principal parte pericial, desconocido para la inmensa mayoría de diputados; y si bien podia calificársele de más metódico que el anterior, cuyas reglas mejores emanaban del compuesto en 1815 por D. Ignacio de Jáuregui, médico del rey, adolecia de graves y no escasos defectos.

Vinieron nuevas Córtes, y el asunto se encomendó otra vez á la propia Comision de Salud pública, ya renovada; con lo cual no se hacia otra cosa realmente que eludir la dificultad por algun tiempo, aplazando una prolija árida y enredosa discusion para más tranquilos tiempos, que es como dijéramos *ad kalendas græcas*.

Pero la Comision, compuesta ahora de los diputados D. José Francisco Pedralbes, D. Mariano Lagasca, don Agustín Lopez del Baño, D. Nicasio Tomás, D. Ramon Trujillo, D. José Pumarejo, D. Pablo Montesino, D. Ra-

de ciertos monos, que los monos difieren entre sí.—La cosa nada de extraño ofrece, por cuanto el hombre ha sido muy dueño de confundir séres bastante diferentes bajo una comun denominacion. Como la época es de confusion y de transformaciones, hasta las especies animales se quieren confundir y transformar.

—El doctor Bonnafont ha presentado recientemente á la Academia de Medicina de París un nuevo aparato insuflador y aspirador, cuyo destino es el de hacer penetrar líquidos y aspirar los contenidos en el oido medio y en la trompa de Eustáquio. A favor de esta bomba puede obrarse más inmediata y eficazmente en esos recónditos lugares, haciendo penetrar inyecciones de la naturaleza que el mal exija, ó tan solo aire. Primeramente se insufla aire puro, y despues, por medio de un receptáculo que se atornilla al cuerpo de la bomba y al tubo aspirador, se hacen penetrar los líquidos convenientes, ó más bien su vapor, pues que solo entra, segun lo comprendemos, el aire cargado del vapor del líquido contenido en una esponja que hay en el receptáculo. El objeto de este aparato es el de impedir que penetre un líquido en el oido, y determine accidentes por el hecho de no poder salir despues. Así entra el agua como pulverizada.—La bomba sirve además para llenar otras indicaciones, como la aspiracion de mucosidades espesas y pegajosas, cuya extraccion es muy difícil.

—A un instrumento de su invencion, cuyos usos indica bastante bien el nombre, ha denominado el doctor

mon Salvato, y nuestro D. MATEO SEANE, no podia—contando por presidente al primero, por secretario al último, y componiéndola algunos otros celosos é ilustrados médicos—, dar largas á un negocio de tanta gravedad y trascendencia. Eran, por otra parte, Córtes nuevas, y ya se sabe con que bríos acomete siempre sus tareas toda flamante corporacion.

Los Sres. Pedralbes y SEANE, infatigables en aquella labor, llevaron á pronto término la redaccion del informe pedido; y en brevísimo plazo, el 30 de Abril del mismo año de 1822, sometieron á la aprobacion de las Córtes su «Proyecto de Código sanitario para la monarquía española,» precedido de un breve preámbulo y compuesto de cabales 400 artículos.

Se vé, pues, que iba mermando sucesivamente el proyecto sanitario, aunque completándose no obstante y ganando en orden y claridad otro tanto como perdía en extension.

Hizo la Comision esta vez un trabajo inmenso de un modo perentorio y angustioso, cuya principal parte recayó sobre su digno secretario. Aun cuando los anteriores proyectos hubieron de proporcionarla facilidad y alivio, tuvo que consultar, sin embargo, deseosa del acierto, las obras clásicas que tratan de la materia; examinó cuantos documentos concernientes á sanidad pudo haber á mano, así nacionales como extranjerós; tomó en cuenta así mismo las leyes, decretos, actas, estatutos y reglamentos de otros países, y reflexionó, en fin, con desusada madurez, sobre todos los puntos que el proyecto abrazaba, particularmente sobre el régimen cuarentenario que convenia adoptar con relacion á la fiebre amarilla, que era entonces el azote más temido

Chassagny (de Lyon) *tapon útero-vaginal hemostático y dilatador uterino*. Le ha construido M. Galante y llena las siguientes indicaciones:

Provoca con la mayor rapidez el parto prematuro artificial.

En los casos de *placenta prævia*, ó sea de implantación sobre el cuello uterino, opera con prontitud la dilatación de este, al propio tiempo que detiene toda hemorragia mientras la dilatación se efectúa.

Restablece la dilatación del cuello, y permite penetrar en el útero para efectuar la extracción de la placenta, cuando se halla esta retenida después del parto, para sacar todo ó parte del huevo en aborto, ó en fin, para fundar el diagnóstico de ciertas enfermedades.

Es un hemostático infalible en las hemorragias *post-puerperales* que resultan de la inercia de la totalidad ó parte del globo uterino.

Compónese de dos balones reunidos el uno con el otro, pero que pueden dilatarse aisladamente después de introducidos en la escavación de la pelvis. El inferior, que es de caoutchouc bastante grueso, se infla con aire, y obra como el balón Gariel, y el segundo, de paredes muy delgadas, se llena con agua, toma punto de apoyo en el primero, y llena la escavación, determinando contracciones por la presión que sobre los nervios de la parte ejerce. Al mismo tiempo distiende el fondo útero-vaginal, y se insinúa en el cuello, provocando de esta manera fisiológica y mecánicamente la dilatación, y obstruyendo en los casos de *placenta prævia* las aberturas vasculares.

No es cosa de presentar aquí un análisis crítico de este proyecto, que encierra los primeros frutos sanitarios de nuestro querido y respetado amigo. Los que juzgan de lo pasado conforme los conocimientos, las necesidades, las ideas, y aun las preocupaciones de actualidad, en particular aquellos que tienen formal empeño de extremar el liberalismo, sacándole de cuajo y de su oportuno lugar, para inmiscuirle con las cosas más extrañas, tacharán sin duda de extremadamente duro y cruel al sistema que encierra, compadecidos al ver reprimidas las pestes por medio de lazaretos y cordones, aberrojadas y esclavadas. Pero nosotros, que gustamos formar de tales documentos concepto desde el punto de vista que conviene, retrotrayéndonos á la época, y aun los conocimientos, las ideas, las necesidades y circunstancias en que fueron concebidos, hallamos mucho que aplaudir en el «*Proyecto de Código sanitario*»; de cuyo seno puede decirse que se desprendió, por la mano misma de su autor, el decreto orgánico de la Sanidad de 17 de Marzo de 1847, padre legítimo á su vez de la ley que todavía rige.

Llama la atención el rigor de la penalidad que en dicho proyecto se propuso para algunas infracciones de la ley sanitaria; mas contra ese rigor, no siempre discreto, aun cuando nunca dejara de ser duro, protextó el señor SEOANE, juntamente con los Sres. Salvato y Montésino, en un voto particular.

En mal hora llegó también este nuevo proyecto; sucediéndole lo que es siempre de suponer, cuando por el deseo de alcanzar lo mejor se pretende desusada perfección y grandeza. Hubo de parecer á las Cortes enorme, más que por sus 400 artículos, por el ensanche

No puede negarse que es ingenioso, este aparato y parece su utilidad indisputable para llenar algunas de las referidas indicaciones.

—Darémos fin á este artículo de *Revista* llamando la atención hácia la nueva teoría de M. Béchamp, laborioso é ilustrado profesor de Montpellier; quien vá á contribuir potentemente á una especie de renovación ó regeneración de la ciencia, ó á quedar reducido al simple papel de uno de los muchos soñadores que han tratado de dar cuerpo y valor á sus ilusiones y esfuerzos de imaginación. El hombre, como todos los seres orgánicos, se halla, según él, compuesto de unas granulaciones, moleculares que llama *microzymas*, organismos independientes y elementales que por su reunión forman el organismo general, dotados de una actividad propia, que constituyen un fermento, gozan de vida y son susceptibles de multiplicarse, de enfermar y de comunicar la enfermedad.

En el estado de salud obran los *microzymas* armónicamente, resultando que es nuestra vida una fermentación regular en toda la acepción de la palabra; pero en el de enfermedad obran inarmónicamente, se turba y altera la fermentación, cambian aquellas moleculares granulaciones de función, ó se ven reducidas á una situación anormal por cualquiera modificación del medio.

Y no solamente son los *microzymas* por sí, personalmente, unos fermentos: son aptos para producir bacterias, debiendo advertirse que la bacteria derivada de

é importancia que á la sanidad se otorgaba, y después de alguna discusión en totalidad, fué desechado, acordando que volviera á la Comisión para que le modificase.

¿Podía suceder otra cosa á un proyecto que empezaba por establecer una *Dirección general de sanidad*, cuyos individuos tendrían el sueldo de 40.000 reales? ¿Podía consentirse tampoco que se diera al ramo la grandísima aunque provechosa importancia que se trataba de concederle?

Además, ¿qué entendían de tales asuntos los señores Diputados á Cortes? Por esta razón, y por lo mucho que hay en sanidad siempre de variable y discrecional, sobre todo respecto á cuarentenas y otras medidas coercitivas, y también á los medios de purificación y saneamiento—cosas muy relacionadas con el incesante progreso de la ciencia—hemos creído siempre que sobre el asunto no pueden formarse leyes largas y completas. Unas cuantas bases bastan al efecto; suponiendo en el gobierno, auxiliado por ilustradas y competentes personas, aquella madurez, aquella sensatez y buen deseo que tan propios son de los gobiernos *formales*.

De todas suertes, resplandecían en el proyecto que nos ocupa, el cabal conocimiento del ramo sanitario, un vasto pensamiento que hubiera proporcionado al país no escasa gloria, adelantándose á las otras naciones de Europa en orden al resguardo de la salud, y el deseo, laudabilísimo siempre, de ensalzar y rodear de consideración á la clase médica.

No vaya sin embargo á creerse que fué aquel proyecto desechado sin defensa. Empezó á discutirse el 19 de Octubre de 1822, impugnándole los Sres. Isturiz y

microzymas es un fermento del mismo orden que ellas— y además factores de las células; pero en este nuevo estado puede la formación cambiarse totalmente, de manera que los microzymas, fermentos butíricos, produzcan microzymas fermentos alcohólicos.

En fin, el microzyma puede caer enfermo y comunicar la enfermedad, no ofreciendo duda que el virus de la viruela y el de la sífilis contienen microzymas específicos que llevan la dolencia, de aquel individuo de quien proceden al que se halla sano.

Por tanto, la causa de nuestras enfermedades, según esta teoría, reside siempre en nosotros: las exteriores solo contribuyen al desarrollo de la afección y después de la enfermedad, induciendo alguna modificación material en el medio donde viven las últimas partículas de la materia organizada que nos forma, es decir, los microzymas.

La tendencia de los más recientes trabajos, es á demostrar que los miasmas, como los virus, contienen organismos microscópicos actualmente vivos, que proliferan en la sangre ó en los tejidos del animal poniéndole enfermo. Con esta doctrina no se halla M. Béchamp conforme: aunque admite la existencia de partículas organizadas en los miasmas, no cree en la proliferación, ni en que la inoculación ocurra cuando no hay aptitud en los microzymas para aquella evolución morbosa, bajo la influencia del medio que tiende á crear la introducción de los materiales morbíficos.

En resumen: son los microzymas unos fermentos organizados, y en circunstancias favorables pueden

Ministro de la Gobernación, y defendiéndole los dos médicos que en su formación habían tenido parte, los señores Pedralbez y SEOANE, á quienes apoyaron también otros dos diputados.

El Sr. Isturiz, que fué su más formal impugnador, tuvo por inútil el rigor cuarentenario, suponiendo que la fiebre amarilla es una enfermedad endémica, que en cualquier parte puede desarrollarse por efecto del clima, la localidad, la temperatura, etc.; dijo, que le aterraban las penas señaladas, que parecían escritas por la pluma de Dracon, y calificó de excesivos los gastos que se originarían. En vano opusieron los diputados referidos incontestables razones, inspiradas por la ciencia y la experiencia, en apoyo de su opinión... Es bien sabido, y no podía fallar esta regla, que las sociedades son, lo propio que los individuos, tan pródigas cuando se trata de perder la salud como mezquinas cuando hay que destinar á su conservación algunas cantidades. Si fuera posible preservarse y curarse de las enfermedades, sin gastos, molestias, ni privaciones, todos guardarían harta consideración y respetos á la higiene y á la medicina; pero como no es así, son tan mal recibidas y escasamente respetadas como las austeras reglas de la moral.

Quedó, pues, paralizado por entonces el pensamiento de una completa reforma sanitaria, seguido desde 1804, sin más interrupción que la motivada por la guerra de la Independencia. La Comisión, algún tanto resentida por el desaire, expuso á las Cortes que al gobierno tocaba formar un Reglamento general de sanidad para que ellas le examinaran luego, y aprobado este

engendrar bacterias ó células. Todos los organismos se hallan constituidos *ab ovo* por ellos, y sucede que la célula y la misma bacteria pueden regresar á los microzymas, que vienen á ser de esta suerte el principio y el fin de toda organización.

A esto se reduce sustancialmente la atrevida doctrina de órgano-genesia con que M. Béchamp intenta derribar por tierra la ya famosa teoría celular de Virchow, al paso que reduce á escombros el edificio casi entero de la medicina actual.

La lectura de esta nota del catedrático de Montpellier, que destruye de un golpe las teorías más en boga, y conduce por camino inespérado, aunque algo tortuoso, á las doctrinas vitalistas de dicha escuela, produjo notable sorpresa en la docta corporación que le escuchaba. Así es que M. Vulpian se levantó á combatir aquella doctrina, advirtiéndole que no pasa de una hipótesis, pues que falta la demostración de que el cuerpo de los animales y de los vegetales se compone de microzymas, que pueden sufrir diferentes evoluciones como dotados de independencia y de actividad.

Pero M. Béchamp le dió amplia respuesta, y lejos de repugnar su teoría á todos los miembros de la Academia, alguno de los más autorizados, M. Mihale, ha pedido que se abra un pliego cerrado que depositó en 1868, donde se dá ya á conocer el papel que en la patogenia de la virulencia desempeñan esos pequeños, infinitamente pequeños orgánitos, que ha llamado el profesor de Montpellier microzymas, y otros denominaron corpúsculos, granulaciones, etc.

dictámen no hubo lugar ya para que gobierno ni Cortes volvieran á ocuparse del asunto.

Llegó el año de 1823; el Rey, las Cortes y el gobierno salieron para Cádiz, siguiendo á aquellas como diputado el Sr. SEOANE; y si bien los temores á la fiebre amarilla sugirieron el pensamiento, estando aun en Sevilla, de ocurrir al peligro mediante una ley de sanidad, aunque se redactó un proyecto muy breve y de circunstancias, no llegó á aprobarse. Es cosa clara que en su redacción intervino el joven y fogoso diputado médico.

Sin duda alguna las tareas á que el Sr. SEOANE se consagró, como individuo de la Comisión de salud pública, durante ese curioso y agitado periodo de nuestra historia, que apenas podemos llamar ya contemporánea; la lectura de los libros clásicos, de la legislación é historia sanitarias de otras naciones, á que se vió obligado, y el anhelo con que procuraba el acierto, para bien de la patria, gloria propia y enaltecimiento de su profesión, despertaron en él la decidida afición que mostró siempre hácia este importante ramo, tan poco cultivado aun por aventajados médicos. En extranjero suelo, con el forzado sosiego y los recursos que allí encontrara, tomó después vuelo muy alto; pero ya sacó de su país los más esenciales conocimientos, sobre acompañarle á todas partes su talento y su enérgica voluntad.

(Se continuará.)

MENDEZ ALYARO.

No pueden, pues, desecharse por ahora, ni tampoco admitirse, doctrinas tan trascendentales; más en medio de la oscuridad que por do quiera cerca á los misterios de la vida y de la enfermedad, el menor descubrimiento proporciona esperanza y consuelo. No tomemos cosa alguna como definitiva; pero bueno es conocer los adelantamientos, ó al menos las teorías que aparecen en el campo de la ciencia.

R. V.

UNA CUESTION TOCOLÓGICA
EN EL FUERO DE LA CONCIENCIA.

Réplica al Sr. D. Juan Nepomuceno Martinez.

(Conclusion)

ARTÍCULO CUARTO.

Tiempo es ya de terminar esta réplica que temo vaya molestando á nuestros lectores; pero les suplico me lean con paciencia, sino por deferencia á mí, pues que no me creo con derecho á reclamarla, al menos por la importancia del punto que discutimos, y en atencion á la conveniencia de que para en adelante quede definitivamente resuelta cuestion tan capital para la conciencia de los médicos.

Hubiérase publicado esta contestacion en seguida de la que dí al Sr. Aguado, como yo lo deseaba, pero las ocupaciones especiales del tiempo que acaba de pasar, á la vez que mi salud algun tanto quebrantada, me han impedido escribir hasta ahora, retardando, bien á pesar mio, el final de nuestra discusion. Voy, pues, á concluir mi defensa.

Decia, en mi segundo artículo: «*Contra jus non datur jus*; el feto tiene derecho á la vida, luego la madre ni el médico presuman tener derecho á quitársela.» Opina mi rival que este argumento prueba demasiado, porque, segun dice, si el feto tiene derecho á la vida, tampoco será lícito quitársela *indirecté*, porque se le violaría ese derecho. Nada menos, Sr. Martinez. ¿Qué es matar *indirecté*? Es poner una accion de suyo lícita, cuyo fin *intrínseco* sea bueno, pero del que se teme que pueda originarse la muerte de alguno: v. gr., la madre embarazada se vé acometida de una pulmonía, de la que no puede curarse sino por medio de sangrias: sabido es el peligro que amenaza al feto por esta medicina; pero la medicina es de suyo buena, pues que *su fin intrínseco* es sanar; la madre, pues, al sangrarse pone una accion por su naturaleza buena, una accion cuyo objeto esencial es lícito, accion que tiene derecho á poner. ¿Tiene derecho el feto á que la madre no tome para sanarse esta medicina que de suyo no es *directé* occisiva, que no está *per se* encaminada á matarle, sino á sanar á la madre? No. Luego si la madre tiene su derecho á medicarse, cuando la medicina no es *directé* occisiva del feto, y este no tiene accion contra esa misma medicina, en la occision indirecta *no hay derecho contra derecho*.

Pero, «si *no hay derecho contra derecho*, insta el señor »Martinez, tampoco tendrá el feto derecho á que se »respete su vida contra la vida de la madre »

No es esta la consecuencia legítima del principio sentado, sino esta otra «luego si la madre tiene derecho á su vida, como no puede negársele, el feto ni el médico pueden quitársela *directé*: consecuencia que admito, com

no puedo menos de admitir todo lo que se infiera de los principios que siento de antemano, siempre que se deduzcan lógicamente. Esto probará una vez más que á ninguno de los dos es lícito para sanarse quitar al otro la vida.

Procedamos con método. Distingue el Sr. Martinez, y no sin fundamento, dos clases de derecho respecto de nuestra vida, derecho á la vida y derecho á defenderla. Admito esta distincion. Ahora apliquemos esta doctrina á nuestro caso.

¿Tiene el feto *derecho á su vida*? Así lo reconoce el Sr. Martinez. Si, pues, el feto tiene derecho á su vida, tendrá tambien derecho á la integridad de sus miembros, á que no se le corte la cabeza, sin la que no es posible la vida. Luego la madre ó el médico al cortársela, para salvar la vida de aquella, viola un derecho del feto; pues que siendo aquí el objeto del derecho *uno mismo*, la cabeza del feto, si este tiene derecho á conservarla, el médico no tiene derecho á quitársela, porque *contra jus non datur jus* cuando el objeto del derecho es el mismo. Véase, pues, cómo la madre ó en su nombre el médico, viola un derecho muy sagrado en la embriotomia, cómo peca contra justicia.

Pero replica mi sutil competidor «la madre tiene »derecho á defender su vida, y aquí no hace sino usar »de ese derecho contra el feto su agresor.» Aclaremos esta idea, y veremos que siempre viene á violar un derecho.

Dos clases de agresores pueden distinguirse: agresor propiamente dicho, que es aquel que pone una accion violenta, injusta y de suyo occisiva de otro, y agresor impropriamente dicho, que es el que sirve de estorbo ú obstáculo involuntario á la conservacion de la vida de alguno.

Ahora bien: ¿es el feto, en nuestro caso, agresor de la madre en un sentido propio y riguroso? En la contestacion al Sr. Aguado demostré que no; y aun añadido que si lo fuese no seria pecado matarle, porque al rechazar con la fuerza, el acometido, la violencia que contra su vida hacia el agresor, usaba de un derecho contra la accion á la que este no tenia derecho; aquí no habia derecho contra derecho.

Pero en el caso que suponemos solo puede admitirse en el feto una agresion impropia y en un sentido lato, en cuanto que es estorbo á la conservacion de la vida de la madre. Y bien: el derecho de conservar su vida ¿dá á la madre accion sobre la vida del feto? No. Unicamente la dá accion sobre los medios conservativos, que antes de serlo, no sean lesivos del derecho ageno; porque entonces violaría un derecho, antes de usar el suyo, saltaría por encima del derecho de otro (violándolo y pecando) antes de realizar el suyo. Ahora bien: ¿cuál es el medio de conservar la vida de la madre, en nuestro caso? Claro es, que siendo el obstáculo á su vida, *nó la vida del feto, sino su permanencia en el útero* el medio de conservar la vida de la madre será, *nó el matarle, sino el extraerle*. Y la extraccion del feto ¿es esiva del derecho de éste? Aun cuando *lo seria si o estaba desarrollado suficientemente, porque el feto una vez concebido tiene derecho á vivir en el útero, hasta ser vividor fuera de el*, suponiéndole, como le suponemos, suficientemente desarrollado en nuestro caso, su extraccion *no le violaría derecho alguno*. Sabemos, pues, que la accion que el derecho á conservar su vida, dá á la madre sobre el feto: *el derecho á extraerle*. ¿Pero cómo realizar éste de-

recho? En virtud del vicio orgánico de la madre ú otros obstáculos análogas, no es posible sacar al feto sin disminuir su volumen. Y ¿cómo reducir el volumen del feto? Varios procedimientos hay para conseguirlo: abriendo y vaciándole el cerebro (perforacion del cráneo) ó cortándole la cabeza (decolacion) ó desentrañándole, vaciándole el vientre (embriolcía ó, evisceracion), ó á veces trinchando minuciosamente todos sus miembros. ¿Y será lícito á la madre emplear estos medios de realizar el derecho que tiene á extraer el feto? He aquí simplificada nuestra polémica, este es el fondo, la sustancia de nuestra cuestion. Aquí nos encontramos de frente con los derechos del feto: éste, como reconoce el Sr. Martínez, tiene derecho á su vida y por lo tanto á que nadie se la quite, como se le quita por cualquiera de los procedimientos arriba indicados, que *de suyo* son mortíferos cual ningun otro: aquí el objeto, del derecho es uno mismo, el derecho á la vida del feto: este tiene ese derecho; luego la madre ni el médico, pueden quitársele, no tienen tal derecho, porque *contra jus non datur jus*, cuando el objeto del derecho es uno mismo. La madre, pues, para realizar su derecho á extraer el feto, saltaría antes por encima del derecho del feto, violaría un derecho, pecaría, *haría un mal para que de él resultase despues un bien*. Vea por lo tanto, el Sr. Martínez, vean tambien todos mis adversarios, como el principio de los jurisprudencistas tiene rigurosa aplicacion en nuestro caso.

Todavía más, Sr. Martínez, todavía más. Si á la madre fuese lícito para conservar su vida, emplear medios *de suyo* occisivos del feto, tambien este, para conservar la suya, podría emplear medios *de suyo* occisivos de la madre; porque si esta tiene derecho á conservar su vida, y para realizar ese derecho puede matar al feto, tambien éste tiene ese mismo derecho, y por lo mismo podrá realizarlo por los mismos medios. Que el feto tiene el derecho de conservar su vida, es indudable; porque este es un derecho natural á todo hombre, y por más que el feto sea incapaz de accion, cosa que todos sabíamos, esto no obsta para que pueda realizar ese derecho por medio de otro; porque si la madre, tan incapaz como el feto en nuestro caso, puede valerse del médico ¿por qué no ha de poder el feto? Si el médico, como procurador de la madre, puede defenderla matando al feto, ¿por qué como procurador de este no ha de poder defenderle, matando, si es preciso á la madre? Vea de nuevo el Sr. Martínez, cómo lejos de probar demasiado mi citado axioma, la asolucion que pretende darle se revuelve contra él, probando lo que no quiere, lo que es un absurdo, lo que todos rechazamos; vea mi argumento siempre en pié, irrevocable siempre.

Pero «es muy duro á la condicion humana dejar morir á quien se está viendo al borde del abismo, pudiendo tenderse una mano salvadora... es de la misma débil condicion nuestra, afectarse con más vehemencia por lo que inmediatamente impresiona, que por lo que se infiere.»

Y ¿de dónde salen esas voces, Sr. Martínez? ¿Son eco de la parte sensitiva ó de la parte racional? ¿Es este el lenguaje de la razon, ó de la pasion? ¿Intenta con esto convencer, ó impresionar? ¿Permitirá que yo, dejando á un lado el raciocinio, excite tambien la compasion y el horror, pintando, aunque nunca con bastante negros colores, el sangriento y horroroso cuadro que nos ofrece el médico al vaciar el cráneo ó vientre, ó al

dividir en pequeños fragmentos los tiernecitos miembros de un niño... vivo... é inocente? Veriamos entonces, si impresionaba con más vehemencia, si repugnaba más á nuestra naturaleza, matar de este modo á un niño ó dejar morir, á quien moralmente hablando, es imposible salvar. Pero no es del filósofo impresionar, sino convencer; hablamos á la inteligencia, no al corazon, valgámonos, pues, nó de afectos, sino de razones: este es mi sentir; porque, aunque no tan frio é impassible como me supone el Sr. Martínez, sino de un temperamento ardiente y susceptible en extremo de todo género de impresiones, se sobreponerme á ellas, dar el cetro á la razon y dejarla discurrir.

Pero no nos detengamos inútilmente, sigamos nuestra defensa.

Mi dignísimo rival no ve paridad en el caso ó ejemplo de los dos enfermos que suponía, respecto del que discutimos. Tampoco yo la veo perfecta, ni quise hacerla ver. Solo lo aduje para hacer ver que cuando de dos vidas comprometidas solo puede salvarse una, será lícito salvarla *siempre que para ello no se sacrifique antes la otra*; solo para esto aduje el ejemplo en cuestion, y en mi concepto aclara bastante la precedente idea. Ni importa á nuestro objeto que la vida del feto y la de la madre tengan esa dependencia, la cual no anula sus respectivos derechos, que son *independientes*; no se verifica por eso que el feto sea *aliquid matris*, ni dice tal Santo Tomás; es tan solo esa frase una objecion que el Santo se hace y que refuta en su contestacion (ad secundum) donde dice que el feto «no es *aliquid matris* »por continuacion ó union natural del feto á ella, como »de la parte al todo, á la manera de un miembro cualquiera, sino á lo más podrá decirse *aliquid matris*, por »la proximidad de ambos cuerpos, en cuanto que está »encerrado en el vientre de aquella, pero permaneciendo »los cuerpos *distintos*.» No confunda, pues, la doctrina, de santo Tomás con lo que él mismo rechaza; de nada puede servirle esta frase que no confunde los cuerpos y los derechos, sino que los separa.

Ponia en paragon la vida del feto y la de la madre, es verdad; pero esta comparacion ¿la ponía como prueba? No; y demuéstrole el que yo no infería de esa comparacion que se sacrificase á la madre; tan solo quise manifestar que, aunque el mundo aprecie más la vida de la madre, es no obstante preferible la del feto porque mirada su vida temporal bajo un aspecto cristiano, es tan respetable como la de cualquiera otro; pues que no viendo Dios en el hombre sino un viador al cielo, sin que á sus ojos valga más uno que otro porque sea importante en el mundo ó útil á la sociedad, la vida del feto como viador, es tan apreciable como la de la madre: pero me fijaba, para hacer ver esta preponderancia, en la vida espiritual del feto, que se sacrifica *de ordinario* y *siempre* se le expone á la vez que se le quita la temporal.

No sé en qué se fundará el Sr. Martínez para imputarme las siguientes frases: «Tanto como aprecia el señor Horcada la vida espiritual del feto, como apreciarse debe, no nos permite que la salvemos por el único medio que puede salvarse.»

Lo único que yo no permito es que se le mate. ¿Será acaso el matarle *el único medio* de salvar su vida espiritual? De otro modo, no se donde puedo yo prohibir que se le salve esta vida, ¿Prohibo tal vez al médico que *intente* bautizarle de la manera que pueda? No: antes bien digo al Sr. Aguado, y repito al Sr. Martínez, que

recomiendo esta precaucion á todos, tan pronto como aparezca peligro de que muera el feto, y aplaudo á los que lo hacen. No por esto doy por segura la vida espiritual, ni autorizo al médico para matarle despues de bautizado de este modo, porque *aun cuando fuese válidamente bautizado el feto*, nunca sería lícito matarle.

Pero ¿se le sacrifica *de ordinario* y se le expone *siempre* al feto su vida espiritual, siendo de este modo preferente á la sola temporal de la madre? Sí; repetiré una y mil veces. Apelo á la conciencia de los médicos á quienes pregunto: ¿Cuántos son los que tienen esa geringuilla, necesaria *muchas veces* para mojar el cuerpo del niño á través de la placenta? Conozco y trató á *muchos* profesores, y sin embargo aun no he tenido el gusto de ver ese instrumento, del que, como digo, tenía noticia: Creo que serán muy contados los que le tienen: y los muchísimos que de él carecen, ¿cómo podrán bautizarle? Sigamos más allá. Es *dudoso* el bautismo, cuando la ablucion no se hace en la cabeza. ¿Será siempre asequible esta ablucion? «Sabiedo la posicion del feto en el útero, nos dice el Sr. Martinez, puede conseguirse mojarle la cabeza, porque habiendo aparatos para que el agua moje al feto, los *habrá* para mojar la cabeza.» Pero ¿*los hay realmente*? ¿Cuántos le tienen? ¿Podrá siempre conseguirse su efecto? *Dudo* que los *haya*, fundado en el futuro *«habrá»* de mi competidor; *creo* que serán rarísimos los que le tengan, *si los hay*, fundándome en que son muy pocos los que le tienen, para mojar el cuerpo, los que son más comunes que los otros; y *afirmo*, sin dudarle un momento, que aunque *haya* tales instrumentos, aunque todos los tengan, *no siempre podrán mojarle la cabeza*. Cuando el feto viene en su posicion transversal y encajada ya en la pelvis la parte que presenta ¿de qué serviría al médico el aparato para mojarle la cabeza? ¿Cómo introducir el instrumento, si lo impide el mismo feto, al que no puede algunas veces el médico hacer variar de posicion?

Y aun suponiendo que puedan mojarle la cabeza ¿habráse puesto á salvo la vida espiritual del feto? No: Sr. Martinez, no. Ese bautismo es dudoso, á pesar de sus esfuerzos para probar su validez: el fundamento de esta duda no es el que no pueda ser mojado el cuerpo del niño dentro del útero, sino en que *muchos Doctores y Santos Padres enseñan que no es sujeto capaz del bautismo el que todavía no ha nacido*; verdad es que entre los autores que defienden la nulidad, algunos se apoyan tambien en que no puede mojarsele, pero no es este su fundamento principal.

Para que no quede duda al Sr. Martinez de que los Santos Padres negaban la validez de este bautismo solamente por la incapacidad del sujeto, en la imposibilidad de aducirle otros, tengo el gusto de presentar á su consideracion y á la de sus amigos un pasaje de San Agustin, que transcribo de su carta á Dardano, que he leído íntegra. Hábiale propuesto Dardano varias dudas, á las que el Santo contesta con aquel lenguaje clarísimo á la vez que profundo y sublime, que le valió el renombre de «Aguila de los Doctores» y despues de hacer ver la bella armonía con que se enlazaban los diversos pasajes de la Escritura que á Dárdano parecían opuestos, continúa diciéndole: «Voy ahora á tratar de la cuestion que me propones despues de firmada tu carta. «Si los párvulos no conocen á Dios, dices, ¿cómo San Juan (Bautista) saltó de gozo en el vientre de su madre á la presencia de la madre del Señor? Has leído mi libro de *Baptismo Parvulorum* y quieres saber mi

«sentir sobre las embarazadas y los niños que tienen en sus entrañas, al ver que la madre del Bautista respondió y confesó la dicha de Maria, á nombre de su hijo.» Contesta á todas estas preguntas, y hablando sobre esto último, dice así: «Cual sea mi parecer respecto de los niños dentro del vientre de la madre, sobre si creo que puedan santificarse de alguna manera, al ver que S. Juan y Jeremias fueron santificados en el útero... sin embargo, aquella santificacion, por la que cada uno de nosotros nos hacemos un templo particular y todos un templo comun de Dios, no es sino de los renacidos, lo cual no pueden ser si antes no han nacido... Pero si alguno dice que ya ha nacido el hombre, aun cuando está en el útero de su madre, fundándose en lo que de Maria dijo el Angel á San José. *Quod enim in ea natum est*, etc, le preguntaré ¿acaso el bautismo se dice segundo nacimiento, contando como primero el nacimiento en la madre? De ninguna manera; porque entonces el bautismo sería tercero, no segundo nacimiento. Cuando Jesucristo dijo: *Nisi quis renatus fuerit*, contó como primer nacimiento al que tiene lugar en el parto, no al que sucede en la preñez ó concepcion, se refirió al nacimiento *in ea*, no al *in ea*; pues no decimos renacido al que la madre ha parido, como nacido segunda vez, pues que ya habia antes nacido en el útero; sino que sin contar el nacimiento en su concepcion, el hombre para que pueda renacer del agua y del Espíritu Santo, ha de haber antes nacido por el parto... Si, pues, el hombre pudiera renacer por la gracia del espíritu, dentro del útero, como que todavía le falta nacer, resultaria que renacia antes de nacer, lo cual es un absurdo.» ¿Puede aparecer más claro el sentir de San Agustin? Y advierto á mi rival que he leído eso y mucho más de las obras de este Santo Padre, por ver si se fundaba en que el agua no mojaba al feto; pero lo digo, á palabra de honor, no he visto que tal sintiese; digo más, segun el modo de expresarse, supone que pueda mojarle al feto, lo cual no debe extrañar considerase asequible, pues ocho siglos antes que él habia Hipócrates enseñado que el útero podia abrirse, como se abre en el parto, y por lo tanto que podia tocarse al feto.

Vista, pues, la doctrina de San Agustin sobre este bautismo, no podrá menos de confesar el Sr. Martinez y sus ilustrados amigos enseñar, como deben, que el bautismo en el útero es dudoso, pues su opinion particular, así como la *mía*, no harán que sea válido si en realidad no lo es.

Queda, pues, demostrado, que la vida espiritual del feto, en la embriotomía, se sacrifica *de ordinario*, por carecer de los instrumentos necesarios, y se le expone *siempre*, porque aun cuando consiga mojarle la cabeza, el bautismo es dudoso; y por lo tanto, que la vida del feto es de doble interés que la de la madre.

Ni es verdad que la verdaderamente enérgica bula de Sixto V se contrae al aborto *por causa de esterilidad*.

El referido Papa se queja del aborto, fundándose «en que se desprecia el quinto precepto «non occides;» en que del aborto no solo resulta la pérdida de la vida corporal del feto, sino que, *lo que es más grave*, la pérdida del alma por cuya salvacion Jesucristo derramó su sangre, á la que se excluye de la bienaventuranza, dejando así vacío el asiento que Dios la tenia reservado en los cielos. Ni se queja solo de los que procuran el aborto *sterilitatis causa*, sino de los que *matan al niño en el útero materno*; de los que maquinan para que la

madre no conciba, y de los que expelen los ya concebidos; fulminando las mismas penas que contra los homicidas, contra los que procuran el aborto, sea por percusión, venenos, bebidas... ó por otros medios desconocidos, siempre que se siga el aborto.» Como se vé por lo que de dicha bula acabo de copiar, el pecado no se limita á la intencion de procurar la esterilidad; antes bien el felerido Papa indica los fundamentos de su pena, que son, «el desprecio del *non occides*, la pérdida de la vida corporal y *espiritual* del niño, su exclusion de los cielos,» *todo la cual* tenemos en la embriotomia que, por lo mismo, la moral no puede menos de proscribir eternamente como un crimen, y un crimen de fatales consecuencias.

Por último, el Sr. Martínez se escuffe como el señor Aguado, del argumento que deduzco de la declaración de la Sagrada Penitenciaría. No tengo que añadir una palabra á lo que dije en mi réplica á dicho señor: á ella me refiero en contestacion al Sr. Martínez, y verá como en el fundamento de mi raciocinio hay tambien incompatibilidad de las dos vidas, más evidente que en nuestro caso.

He concluido, Sr. Martínez, y en mi réplica creo haber esplanado mi doctrina de modo que no pueda dudarse un momento de su verdad. Retiro, así como usted, todo cuanto de lo escrito pueda ofenderle, porque no ha podido ser mi ánimo lastimar á quien cuento ya en el número de mis más caros amigos.

Si he molestado á los lectores de EL SIGLO, dispénseme; pues creí necesario no precipitarme al exponer una materia tan capital, y que nadie, que yo sepa, habia tratado en España.

Villa de Urroz 30 de Abril de 1870.

LINO HORCADA, Pbro.

PRENSA MÉDICA EXTRANJERA.

Accion de las corrientes de induccion en el aparato visual.

En una de las sesiones de la Sociedad de Ciencias de Tolon, ha presentado el Dr. Guillabert una Memoria muy importante de electroterapia.

Las corrientes de induccion (dice), los reóforos húmedos colocados en la nuca y en los párpados cerrados, producen sucesivamente, y en razon de su intensidad, una ligera contraccion fibrilar del músculo orbicular, la contraccion dolorosa de los músculos del ojo, la secrecion lagrimal, los fosfenas, en fin, la contraccion de los músculos de la cara y del cráneo. El dolor, que empieza por una especie de hormiguéo incómodo, aumenta rápidamente de intensidad, y se hace muy vivo cuando el fosfena tiene el color blanco. Es indispensable empezar por corrientes moderadas para tantee la susceptibilidad de cada enfermo.

Debe evitarse el obrar sobre el nervio supra-orbitario en su punto de emergencia, porque el dolor que provoca se irradia á las paredes del cráneo, sin beneficio para el aparato visual.

Las corrientes que se propagan hasta los músculos de la cara y del cráneo, pueden soportarse durante media hora sin producir daño en el encéfalo. En estos casos escepcionales, no hemos observado más que una excitacion moderada del aparato circulatorio, con cefalalgia ligera y momentánea.

La aparicion de las sensaciones luminosas que el doctor Tripier atribuye más particularmente á las corrientes continuas, exige gran circunspeccion, porque la corriente es entonces bastante intensa para paralizar momentáneamente la retina.

En presencia de este fenómeno, que indica una excitacion muy fuerte, hemos pensado investigar si el color

del fosfena no está en relacion con la intensidad de la corriente.

Sin embargo, hemos observado que un dolor casi intolerable, acompaña siempre á los fosfenas amarillos ó blancos y que producen una ceguera de algunos segundos. Así los hemos considerado como el límite extremo de la faradizacion del aparato de la vision, cuyo límite será imprudente traspasar.

Colocando el polo negativo lo más cerca posible del ojo, como siempre lo hemos hecho, uno de nuestros enfermos percibió una luz azulada muy brillante.

Cuando el oftalmoscópio y el conmemorativo nos indican una amaurosis asténica, no tememos llegar gradualmente hasta la aparicion de fosfenas amarillos y blancos, que provocamos durante algunos segundos; y si en algunos casos desesperados hemos llevado inútilmente el tratamiento eléctrico hasta sus últimos límites, nunca hemos observado accion consecutiva sobre los centros nerviosos. La excitacion general inseparable de una sesion eléctrica un poco intensa, se disipa siempre despues de algunos minutos. Si no hemos tenido éxito algunas veces, tampoco hemos perjudicado.

Episema pulmonal; asma sintomático; buen efecto del arseniato de amoniaco.

El doctor Koch refiere dos casos, en los que ha conseguido, sino la curacion, al menos una mejoría notable con el uso de las píldoras y cigarrillos de arseniato de amoniaco así preparado.

Arseniato de amoniaco..... 0, 002
Cloridrato de morfina..... 0, 005

Para hacer una píldora.

Prescriba una píldora al dia, y aumentaba la dosis gradualmente hasta seis. Al mismo tiempo hacia fumar cigarrillos, que en el primer caso evitaban el acceso inmediatamente; en el segundo, los accesos eran menos fuertes y terminaban pronto por una traspiracion abundante. No basta aspirar el humo y echarle, hay que tenerle en la boca, y por una aspiracion lenta introducirle todo lo más profundamente posible en las divisiones bronquiales.

Segun el autor debe considerarse este medicamento como neurosténico y como miosténico, es decir que dirige su accion por estímulo sobre el sistema nervioso general y las fibras lisas ó estriadas, hasta el elemento contractil de las paredes más ténues de las véciculas pulmonales. No tiene en cuenta la accion antidiatésica del medicamento.

De la podredumbre de hospital.

El doctor Roser, de Praga, no considera la gangrena nosocomial como una enfermedad propia de los hospitales, sino como una afeccion epidémica y contagiosa que ataca á los heridos ó á las personas que tienen úlceras. Se la observa más frecuentemente en los hospitales, porque los enfermos de esta clase se encuentran reunidos solo en estos establecimientos, donde la enfermedad se progaga por contagio de cama á cama. El mismo autor considera los hechos siguientes como una prueba de la naturaleza contagiosa y específica de la gangrena nosocomial.

1.º Hay ejemplos de inoculacion con incubacion de 36 á 48 horas.

2.º La infeccion de cama á cama, de una sala á otra, está comprobada por la mayor parte de los medicos de hospital que han observado la enfermedad.

3.º La reaccion específica del virus, la aparicion de una ulceracion fagedénica muy frecuente en un cuerpo sano, habla en favor de la existencia de un virus específico.

4.º La localizacion específica de esta enfermedad, su aparicion súbita en la superficie de granulaciones sanas ó en heridas medio cicatrizadas, ó en una sola herida cuando hay muchas, ó en un solo punto de la herida (en el orificio de salida de una bala), ó exclusivamente en la superficie de la herida, son fenómenos notables: así debe excluirse toda explicacion que no sea la infeccion local específica, parasitaria.

El origen del virus que produce la podredumbre de

hospital es tan desconocido como la causa de otras enfermedades contagiosas. Encontrándose esta afección también fuera de los hospitales, hay que rechazar la antigua teoría que la atribuye á la aglomeración de los enfermos en sitios mal ventilados. Además, se observan iguales epidemias en los establecimientos mejor organizados, sin haber podido descubrir una causa de localidad, ó sin que se haya podido probar que el contagio haya venido de fuera. Sin embargo, no puede negarse que la aglomeración de enfermos y la falta de limpieza puedan agravar los síntomas y acelerar la propagación de la enfermedad.

El autor recomienda las precauciones siguientes en la práctica de los hospitales

1.º Hay que separar á los enfermos que pueden infectar á los demás.

2.º No siendo una garantía suficiente contra las epidemias de gangrena nosocomial la ventilación y la limpieza, es necesario construir los hospitales de modo que se pueda aislar, si fuera preciso, sus diferentes departamentos.

3.º Es preferible adoptar el principio de los hospitales y salas pequeñas, para evitar la aglomeración de los enfermos

Nuevas investigaciones sobre la patogenia de la hemorragia cerebral; por los Sres. CHARCOT y BOUCHARD.

De las varias causas á que se ha atribuido hasta ahora la producción de una hemorragia en la sustancia del encéfalo, y que se pueden reunir en los tres grupos siguientes, 1.º, disminución de consistencia del tejido cerebral previamente alterado, que no sostiene suficientemente los vasos; 2.º, tensión exagerada de la sangre producida por una hipertrofia del ventrículo izquierdo ó por la atrofia de los riñones; 3.º, disminución de resistencia de los vasos, consecutiva á una alteración de sus paredes (degeneración grasienta ó incrustación ateromatosa), muchas no tienen una existencia verdadera (el reblandecimiento hemorrágico, por ejemplo), las demás no intervienen según los Sres. Charcot y Bouchard sino de un modo accesorio, y no se presentan con caracteres de generalidad suficiente para que se pueda ver el proceso patológico verdadero de la enfermedad *hemorragia cerebral*. Así, por lo que se refiere al ateroarterial, al cual se dá generalmente una influencia patológica considerable, resulta de una estadística fundada en 69 casos, que 15 veces (22 por 100) las arterias no eran ateromatosas y no presentaban esta alteración en grado máximo más que 17 veces (25 por 100). En cuanto á la hipertrofia del corazón no se encuentra 40 veces por 100. Una sola condición orgánica han encontrado *constantemente* los Sres. Charcot y Bouchard. Esta es un *estado aneurismático* de cierto número de vasitos intracerebrales, alteración que habia pasado desapercibida, y que en todo caso no se la habia dado influencia patológica.

En vista de las pequeñas dimensiones de estos aneurismas, cuya rotura produce el foco hemorrágico, los designan dichos autores con el nombre de *aneurismas miliares*.

Estos aneurismas son perceptibles á simple vista, aparecen como pequeños granos globulosos, cuyo diámetro varía de dos décimos de milímetro á un milímetro, y algunas veces más. Si la sangre que contienen está líquida, su color es rojo violado, si por el contrario la sangre concreta hace mucho tiempo, se ha trasformado ya en granulaciones grasientas y en hematosina el aneurisma es rojo oscuro ocre y aun negro. El espesor variable de la pared aneurismática influye también en su coloración.

Las capas ópticas, los cuerpos extriados, las circunvoluciones, la protuberancia, el cerebelo, el centro oval, los pedúnculos cerebrales medios, el bulbo, son por su orden de frecuencia decreciente las varias partes en que los Sres. Charcot y Bouchard los han encontrado. Esta distribución está en relación con el asiento más común de los focos hemorrágicos.

Muchas veces no se puede descubrir más que un corto número de aneurismas en un cerebro; pero otras el órgano está acribillado y contiene centenares. Vistos al microscopio á poco aumento ó con un lente, presentan el aspecto de una dilatación en forma de huso

ó sacciforme. Si se les examina con mayor aumento, se reconoce que su pared se continúa sin línea de demarcación con las tónicas del vaso en que residen; pero las tres tónicas están confundidas, y el espesor de la pared del saco es menor que el de las tres tónicas normales del vaso, hecho que explica su fragilidad y su disposición á la rotura.

El examen detenido del vaso que tiene el aneurisma presenta en una extensión variable alteraciones de estructura (arteritis esclerosa) que los autores dichos describen con cuidado, y que prepara la formación de dilataciones aneurismáticas. Creen que esta arteritis procede de fuera á dentro, que las alteraciones más considerables residen en las partes más exteriores del vaso, y que la atrofia de la tónica muscular depende de la alteración de la adventicia, y de aquí el nombre de *periarteritis* que la dan.

Si se considera la descripción precedente, no se confundirán los *aneurismas miliares* con las *disecantes*, descritos ya por Kœlliker y por su discípulo Pestalozzi, que no son otra cosa, como ya es sabido, que un derrame sanguíneo en el conducto perivascular (que no se conocía en esta época, y que se consideraba como producido por el desprendimiento de la adventicia, y de aquí el nombre de aneurisma disecante. Estos aneurismas de Pestalozzi, frecuentes en efecto en los focos hemorrágicos, no son la causa de la hemorragia, sino el resultado de esta, ya efectuada.

Los autores refieren sumariamente unos 84 casos de hemorragia cerebral, reciente ó antigua, en los que se ha comprobado la presencia de los aneurismas miliares.

MONTE-PIO FACULTATIVO.

SECRETARÍA GENERAL.

Anuncios de pension.

Doña María de la Concepción Rodríguez y Valmerino, viuda del socio D. Manuel Francisco Herrero y Picado, solicita la pensión de viudedad.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad, y á fin de que si algun socio tiene que manifestar alguna circunstancia que convenga tener presente, lo manifieste reservadamente y por escrito á esta secretaría general, calle de Sevilla, número 14, cuarto principal.

Madrid 10 de Mayo de 1870.—El secretario general, *Esteban Sanchez de Ocaña*. (3)

Doña María de la Encarnación Sanz, viuda del socio D. Juan Gomez Ortega, solicita la pensión de viudedad.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad, y á fin de que si algun interesado tiene que manifestar alguna circunstancia que convenga tener presente lo manifieste reservadamente y por escrito á esta Secretaría general, calle de Sevilla, número 14, cuarto principal.

Madrid 18 de Mayo de 1870.—El Secretario general, *Esteban Sanchez de Ocaña*. (2)

VARIEDADES.

¡TODO EN VANO!

En efecto, han sido desatendidas por el gobierno las peticiones que por la clase médica le han sido dirigidas, exponiendo la falta de justicia y de razón con que se ha recargado la cuota correspondiente en la contribución industrial, al paso que se prescinde de los servicios que á la administración de justicia presta, dejando de eximir un número proporcionado de médicos, al que se exime de abogados, procuradores y escribanos.

A lo menos, entre las modificaciones que comprende el decreto de 19 del corriente mes, ninguna hallamos

que se refiera á nuestra clase, y no es de suponer el propósito de ir haciendo añicos el Reglamento general mediante una série de modificaciones.

¿No nos hemos llevado chasco! ¿Puede alcanzar algo con humildes súplicas la clase médica, siempre maltratada? ¡Oh! Pero ¡ya la veremos rodearse de dignidad, haciendo comprender al país y al gobierno, todo lo que se la debe y es justo concederla!... ¡Ya la veremos acudir sumisa á la voz de *cualquiera* que exija sus servicios, y prestarlos generosamente en las epidemias por una miserable retribucion!... ¡Ya la veremos satisfecha y orgullosa con que la autoricen para llevar media cuartá de cinta, de este ó del otro color, atada al ojal de la levita!

La verdad; ni un pueblo, ni una clase, pueden alcanzar cosa alguna mientras se mantenga en la abyeccion, acobardados, entorpecidos, sin los bríos indispensables para volver por su dignidad de hombres, por su honra comprometida, por el esplendor del país y el bien estar del cuerpo á que pertenecen.

Bien conocemos las causas principales de esta situacion desairada. Nos estiman en poco porque hay muchos entre nosotros, que hacen de sí mismos aun menor estimacion.

¿Pueden estimarse en mucho los que han hecho su carrera en corto tiempo y de cualquier modo? ¿No encenderá la vergüenza el rostro y paralizará la accion de aquellos dignos profesores que emplearon en seguir la carrera el mejor tiempo de su vida, y se ven confundidos ahora con tantos que ni en sueño pudieron jamas figurarse que llegarían á ser médicos.

El anonadamiento de la clase médica es muy natural, y hay sobrada razon para creer que cada año crezca mucho á seguir las cosas por el camino que llevan.

REGLAMENTO DE EXAMENES.

Con fuerte empeño combate el *Magisterio Español* el reglamento de exámenes y grados que se acaba de publicar, reformando algun tanto el de 5 de Mayo anterior, producto del ingenio y buenos conocimientos del señor Ruiz Zorrilla, célebre en los fastos de la instruccion pública española.

Aplaudiendo el celo de nuestro estimable colega, no podemos menos sin embargo, de lamentar que tom e el asunto tan á pechos. Habiendo de ir irremisiblemente la cosa de mal á peor, y conviniendo que así suceda para que venga luego el remedio, ¿no es más bien para celebrado que para sentido ese desatinar que á toda prisa deshonor nuestra enseñanza liberalesca?

¿Que los libertadores de la enseñanza se contradicen á cada paso!... ¿Exije esto, por ventura, demostracion? ¿Quién concierta, la libertad con las *acordadas* que han de pedirse cuando alguno solicite examen, ni con los plazos y épocas fijas para examinarse? ¿Qué se ha hecho de la pobre libertad, si hay que acreditar estudios en un establecimiento y no puede cualquiera examinarse cuando guste?

Pero en cambio las *niveladoras* notas de examen acreditan que corren buenos tiempos de igualdad, y que, por ser odiosos todos los privilegios, lo es así mismo el privilegio de tener más talento ó de haber aprendido mas, motivo de la mejor nota. Sin embargo, un privilegio queda: el privilegio de los premios; que no puede alcanzar al estudiante libre, que estudia dónde y como le dá Dios é entender. En un orden de cosas tan liberal como presume serlo este de España, no puede haber razon para dejar de admitir á oposicion á los premios á todo el que quiera hacerla, aun cuando no haya probado

siquiera saber leer y escribir. Mañana puede solicitar seguidamente todos los exámenes, desde el primero de segunda enseñanza hasta el doctorado (por tener acumulados, como estadizos y en depósito aquella suma de conocimientos) y no hay forma de ponerle obstáculo.

En cuanto á la formacion de lo que impropriadamente llaman jurado, no estamos conformes con lo que preceptúa el Reglamento, por parecernos los jurados mezuquinos, malo el orden de los exámenes, é insuficientes las pruebas; pero tenemos por altamente conveniente, hasta esencial, que no se compongan tan solo de catedráticos. Esto no es decir que entren en su formacion personas *extrañas*, sino hombres muy competentes. El mal está en que ni eso es *jurado*, ni se dan reglas para que siempre se compongan de personas de sólida instruccion, formales y de probidad, mejor que de amigos y paniaguados.

¿Todo se hace entre nosotros, como suele decirse á *la diabla*? ¿Qué remedio hay?

AYES LASTIMEROS.

Los que el lector va á oír no son nuestros, ni mucho menos. Habitados al dolor, ni nos sorprende nada, ni nada nos atormenta.—Eso que á un colega nuestro pone compungido, lo contábamos como seguro; así como tenemos la certidumbre de que hemos de ir de mal á peor... ¿No puede suceder otra cosa!

Hé aquí algunos de los ayes á que hemos hecho referencia:

No necesitamos esforzarnos mucho para persuadir á nuestros comprofesores que caminamos de mal en peor, y que, si no nos apresuramos á poner remedio por nosotros mismos, las clases médico-farmacéuticas quedarán reducidas á la nada y no solo no tendrán representacion en la politica, ni en la administracion, sino que se verán proscritas y humilladas por las demás clases de la sociedad.

* *

Los médicos y farmacéuticos de Madrid no son atendidos ni considerados cual corresponde, y los de provincias están sujetos al capricho de los caciques, y se ven precisados á obedecer *velis nollis* las arbitrarias órdenes de los jueces y de los alcaldes de monterilla.

* *

No ha muchos meses saludábamos con entusiasmo el advenimiento de D. Nicolás Maria Rivero, y acariciábamos la esperanza de que, con su elevacion al ministerio más importante, habian acabado nuestras penas y dolores.—Las clases médico-farmacéuticas no habian tenido nunca la fortuna de que uno de sus individuos asumiese el poder de arreglar á su talante las leyes sanitarias, y creyeron sencillamente que el filántropo del barrio de Triana y catedrático de clinica de la facultad de Sevilla, que el eminente republico y poderoso alcalde de la revolucion de Setiembre, al descender del sitial de la presidencia de las Cortes soberanas, se habia convertido en un mensajero divino, bajado expresamente del Olimpo para realizar todas las esperanzas de la profesion, y poner fin á sus males.—¡Cruel desengaño!

* *

El Sr. Rivero, que pocos dias despues de haber sido nombrado ministro de la Gobernacion declaró á la faz de la Academia de Medicina de Madrid, que consideraba la mision del médico (su primera profesion), como la más grande, elevada y santa que puede ejercer el hombre en la tierra, ha arreglado la plantilla de su departamento, y no ha puesto al frente de la seccion de Sanidad ni de la de Beneficencia siquiera un comprofesor suyo, un individuo de las clases médicas.

* *

España está condenada á no adelantar un paso en materia de sanidad, beneficencia é higiene pública...

*
* *

Bien podemos asegurar que nuestros gobernantes de todos tiempos, que tanto prurito manifiestan por cuanto sea anómalo y desconcertado, se han despachado á su gusto en todo lo concerniente á estos ramos. No podría darse mayor desbarajuste, ni cometer aun de intento, más dislates.—Sabido es que en cualquier país, que no sea España, á medida que la civilización progresa, adquieren estos ramos mayor importancia; pero aquí, que estamos sin duda más adelantados, se rigen los destinos de la patria de un modo muy distinto; y, por lo tanto, sucedé precisamente lo contrario.

*
* *

Aquí se cree que la *vacuidad* de ideas se suple con la *plenitud* de estómagos, y se obra con los ramos de sanidad y beneficencia como si nada importara la salud pública al puebló por cuyo interés al parecer se gobierna.

Cierto es que existe una junta superior de Sanidad... pero no es menos indudable que esa corporación goza de tan poca autoridad y se le concede tan escasa iniciativa, que bien podemos aventurar, sin temor de ser desmentidos, que tal como está constituida, proporcionaria á los profesores de física un excelente medio en donde demostrar prácticamente las leyes fundamentales de la inercia. ¿Ha dado señales de vitalidad? Por sus obras no se sabría si existe. Nos afige una epidemia; se infringen las leyes sanitarias; se cometen mil y mil abusos; ¿qué hacen para atajar sus efectos el Gobierno y los encargados de velar por la salud pública? Nada absolutamente; se cruzan de brazos, y al que caiga que le entierren.

ALMANAQUE MÉDICO DEL MES DE JUNIO.

Como el sol entra en el signo del zodiaco llamado Cáncer, constituyendo el solsticio estival porque dá principio el estío, entiéndese fácilmente que en el hemisferio boreal, en que habitamos, los días han de ser los más largos del año, al contrario de lo que sucede en el austral con respecto á nuestros antípodas. Semejante estado solsticial desarrolla en la atmósfera una constitución diversa de la que se observa en los precedentes meses; así que nada es más común que el notarse en la primera quincena de Junio días análogos á los que han hecho á últimos de Mayo, mientras que en la segunda, son muy parecidos á los que ha de haber á principios de Julio. Por lo general suelen soplar los vientos del segundo y tercer cuadrante con mayor ó menor fuerza; la atmósfera, aunque al principio suele estar vária, revuelta y aun lluviosa, se la vé tambien despejada y brillante. Por fin, la temperatura máxima, mínima y media del termómetro de R. es la de 31°, 7 1/2, y 19° de dicha escala, y la presión barométrica la de 26 pulgadas y 6 líneas, 25 pulgadas y 10 líneas, y 26 pulgadas y 1 línea, poco más ó menos.

Esta constitución atmosférica imprime cierta influencia, no solo en el desarrollo de las afecciones catarrales, reumáticas y nerviosas, que son las reinantes, si no en el de no pocas dolencias de las vías digestivas, que tambien son frecuentes, aunque no tanto como las otras. Así es, que en Junio reinan las calenturas catarrales, gástricas y biliosas, las intermitentes de diversos tipos, las irritaciones más ó menos violentas del estómago y de los intestinos, los cólicos inflamatorios y biliosos, los dolores reumáticos y nerviosos; presentándose tambien algun caso que otro de pleuro-neumonía, de hepatitis, de pleuresías y de nefritis, siempre muy graves por lo comun. No es raro observarse algunos enfermos de hemorragias, de vesanias y de congestiones cerebrales.

Entre las fiebres exantemáticas abundan el sarampion, las viruelas, la escarlata, la miliar y la erisipela.

No escasean en Junio las enfermedades crónicas que vienen laborándose desde la primavera, con especialidad las que tienen por origen una lesión orgánica en el corazón, grandes vasos, pulmones, hígado, cerebro,

y en las mucosas neumo-gástrica y génito-urinaria. Sin embargo, la mortandad que acostumbran ocasionar tales dolencias, no es tan excesiva como en los meses anteriores.

En cuanto al régimen higiénico que debemos guardar en este mes, es el mismo que se ha consignado en nuestro almanaque último, por lo que para evitar repeticiones nos abstenemos de consignarlo.

PARTE

CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 1870, QUE LOS PROFESORES DE LA SECCION DE MEDICINA DEL HOSPITAL GENERAL ELEVAN Á LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

El tiempo, casi siempre lluvioso en el mes de Abril, ha sido este año bastante seco, pues si se exceptúa sus primeros días, en todos los demás apenas han caído algunas ligeras lloviznas.

Las variaciones de temperatura se sucedieron con notable frecuencia, elevándose aquella en su máximo hasta 26 grados, y descendiendo en su mínimo á 5 grados; y aunque estos extremos ocurrieron pocas veces, casi siempre el calor se hacia sentir notablemente al medio día, enfriándose demasiado las noches y las madrugadas.

El horizonte estuvo frecuentemente cargado, ya con nubes, ya con celajes más ó menos densos, y los vientos del N-E y del E. reinaron con insistencia, haciéndose en ocasion es bastante fuertes.

La columna barométrica permaneció entre los 704 y 713 milímetros, habiendo bajado alguna vez hasta los 700.

Las condiciones atmosféricas, tan variadas é inconstantes como ordinariamente se experimenta en las primaveras, han dado origen á no pocas enfermedades de carácter distinto, con fenómenos anómalos y curso irregular; observándose en ellas, ya la índole catarral, ya la flogística, ya los síntomas gástricos, y tambien las formas tifoideas.

Las fiebres componen siempre la mayoría de las dolencias agudas, y se presentaron con las diversas apariencias expresadas antes, llegando su número hasta 348 en la clase de continuas; esto es, más de la mitad de las enfermedades agudas; las intermitentes fueron raras; y las exantemáticas, como las viruelas y el sarampion, tambien abundaron poco.

Siguen á las antedichas fiebres las enfermedades del aparato respiratorio, como son, los catarros bronquiales y laríngeos, las pleuritis y pneumonias.

Presentáronse además reumatismos articulares y fibrosos, varias afecciones del encéfalo, entre las cuales merecen especial mencion las congestiones cerebrales y las apoplejias, varias enfermedades del tubo digestivo y algunas otras.

El tratamiento empleado para combatir los diversos padecimientos referidos, hubo de acomodarse á la naturaleza de cada uno de ellos; así es que en las flegmasias se prescribieron las emisiones sanguíneas y los demás medios anti-flogísticos. En las afecciones catarrales, los diaforéticos y demulcentes produjeron satisfactorios resultados, como los evacuantes del tubo digestivo y los atemperantes en las de carácter gástrico; y en las de estado tifoideo, se recurrió á los tónicos y á las bebidas acidulas, auxiliadas muchas veces de los revulsivos.

Los enfermos correspondientes á esta clase de dolencias ascienden á 593; de los cuales se curaron 491, y fallecieron 89 ó sea un 15 por 100 de los entrados.

Las enfermedades crónicas no fueron muy numerosas, y su mayoría correspondió á las del aparato respiratorio, siguiendo despues las del sistema muscular y fibroso, y las de los órganos digestivos, habiéndose observado muchos catarros crónicos, tisis, asma, pneumonias y pleuresias crónicas, hidrotorax, reumatismos, parálisis de todas formas, infartos del hígado, gastritis, diarreas, ascitis, diversas lesiones orgánicas del corazón, anasarcas y otras.

El número de enfermedades correspondientes á esta clase asciende á 308 entrados, de los cuales, han salido con alta 268, y han fallecido 56.

El total de enfermos admitidos en este Hospital fué de 920, habiéndose curado 817, fallecido 151, y quedando

do existentes para este mes de la fecha 700, de los cuales pertenecen á las salas de hombres 483 entrados, 412 altas y 72 defunciones; á las de mujeres, 414 entradas, 386 curadas y 74 fallecimientos; y á las de niños 23 entrados, 19 curados y 5 muertos.

Resulta de lo dicho, que las terminaciones funestas han estado con las entradas, en la relacion de 16 por 100; de modo que el carácter de las enfermedades reinantes en el mes de Abril no dejó de ser bastante pernicioso, aunque menos que en las observadas en el precedente mes de Marzo.

Es cuanto tienen que poner en conocimiento de esa Excelentísima Diputación los Profesores medicina de este Hospital general.

CRONICA.

Estado sanitario de Madrid.—Caloroso, seco y tempestuoso fué el temporal que hizo en la última semana del corriente mes: la atmósfera cubierta, revuelta y anubarrada, con celajes más ó menos densos: el barómetro con oscilaciones frecuentes, y los vientos del Este, Este-Sud-Este, y Sud-Oeste.

Las enfermedades reinantes, aunque de escaso número, no dejaron de abundar, entre ellas, las fiebres gástricas, las intermitentes, algunas de ellas perniciosas, á las que sucumbieron varios enfermos, los reumatismos fibroso y articulares, y varias anginas diftéricas. También se observaron frecuentemente inflamaciones de la mucosa y parenquima pulmonal, así que no fueron raras las bronquitis, las pleuresias y las pulmonías, continuando los flujos sanguíneos y diferentes especies de neurosis.—La mortandad, la que acostumbra haber otros años por este tiempo.

¡Fuera trabas! ¡Fuera trabas!—Truena la *Farmacia Española*, y truena con razon, contra las Ordenanzas de farmacia; entre otras cosas porque vedan que en una poblacion pueda haber, siendo solos, un padre y un hijo, el uno médico y farmacéutico el otro. Parece una antigualla ridicula que así se coarte la libertad de los hombres, sin otro motivo que el de poderse *entender*, si quisieren, para explotar buenamente al público, y para eludir responsabilidades.—No nos repugna este modo de ver la cosa; pero es de advertir que de consentirse lo que las Ordenanzas en ese punto prohíben, no podría tampoco impedirse que un mismo individuo fuera á la par médico y farmacéutico, pues que la prohibicion estriba en las mismas razones. Y luego ya no faltaba más que añadir á la carrera médica un par de asignaturas, para dejar la farmacia absorbida por la medicina. Si esto le agrada á la *Farmacia Española*, confesamos que á nosotros no nos parece del todo mal... A quien debe parecer endemoniadamente es á la sociedad; pero no la compadecemos. ¿Acaso no es ella la que quiere, ó al menos consiente, este desbarajuste en que nos vemos?

Nombramiento acertado.—Los Sres. Chiarlone, Ferrari, Iñiguez y Pardo Bartolini, han sido nombrados para los tribunales de exámen del doctorado en las Facultades de medicina y farmacia. Reunen sin duda alguna las condiciones de instruccion, rectitud y formalidad que se requieren.

Viruelas.—Sigue la epidemia de viruelas haciendo en París grandes estragos, sin que la vacunación y revacunación, tratamiento ni preservacion, alcancen á contenerla. En la última semana fallecieron 195 personas, y en la anterior 179.—Como es esta una enfermedad de duracion larga, deberá reunirse un crecido número de enfermos para ocasionar esa mortalidad.—En el último número de *l'Union medicale*, si bien se mencionan algunos casos de curacion con el ácido fénico, hay una comunicacion del doctor Tissier en que dice haberlo administrado en tres individuos vacunados y todos tres murieron, no obstante haberlo empezado á usar en el período prodrómico.

Recepcion académica.—El domingo anterior se celebró, en la Academia de Ciencias morales y políticas, la recepcion pública y solemne de nuestro estimado compañero, colaborador y amigo el Dr. D. Pedro Felipe Monlau, presidiendo el acto el Sr. Calderon Collantes, como académico más antiguo. El nuevo académico

leyó un discurso, á que ha dado el título de «Patología social,» si bien se fijó principalmente entre las varias y gravísimas dolencias que á la sociedad afligen y casi disuelven y matan, en el pauperismo y la criminalidad, temibles enemigos de los estados, y fruto amarguísimo de la ignorancia y la inmoralidad.—A este discurso contestó el distinguido y respetable académico D. Miguel Sanz, examinando tambien las causas, gravedad y terapéutica de tan fieras plagas sociales, y deduciendo con Lamartine que «la civilizacion está falseada, y la sociedad no lejos del caos;» debiéndose principalmente el fenómeno á la impiedad, á la falta de la virtud cristiana, origen del pauperismo y del asombroso número de crímenes.—A contar con tiempo y espacio en nuestras columnas, haríamos un análisis crítico de ambos discursos; pero nos faltan ambas cosas, y tenemos que reducirnos por tanto á felicitar al Sr. Monlau, con cuyas opiniones concuerdan en mucha parte las nuestras.

Epidemia de viruelas.—Alarmanes proporciones ha tomado la que reina en Perales de Tajuña, pueblo de corto vecindario de esta provincia de Madrid, donde existen 370 atacados de viruelas. El gobernador ha proporcionado á aquel Ayuntamiento algunos recursos, enviado facultativos, y dispuesto otras útiles providencias. Entré estas, seria una de las más importantes la de disponer lo conveniente para aislar el mal, oponiéndose á su propagacion.—La epidemia, que empezó bajo una forma benigna, ha tomado despues una muy grave, pues que ofrecen los más de los casos el carácter de viruela hemorrágica con fenómenos tifoideos.—El Gobernador ha dado algun aliento al vecindario presentándose allí; ha dictado las convenientes medidas para la asistencia de los enfermos, entre ellas la fundacion de un hospital con 50 camas, y aun acompañó al cementerio al cadáver de uno que murió poco antes de su llegada sin duda para inspirar confianza.

Necrología.—El conocido profesor de Edimburgo sir James Youm y Simpson, que tanto se ha ocupado en estos tiempos últimos de la mortalidad de los operados en los hospitales, acaba de fallecer á consecuencia de una angina de pecho; le ha reemplazado el doctor Keiller en su cátedra de obstetricia.

Nos parece mejor.—La *Gazette Medicale* de París ha propuesto, y varios periódicos se han adherido á su parecer, que en vez de solicitar del gobierno una condecoracion en favor de M. Roberto Latour, segun tenemos manifestado, se abra una suscripcion entre los médicos, para ofrecerie una medalla de honor. Sin duda alguna es esto muy preferible y debe ser más satisfactorio para el interesado.

Y ¿por qué?—Segun dice uno de nuestros colegas, han hecho dimision el Sr. D. Santiago Ortega Cañamero y el Sr. Ortega Morejon, de los cargos de Inspector general el primero del cuerpo de Beneficencia municipal, y de su secretario el segundo. Ambos habian dado buenas muestras de inteligencia y celo, haciéndose muy acreedores al aprecio público.—Teme el referido periódico, y es en efecto muy de temer, que haya motivado estas dimisiones alguna intrigüela de esas que tanto abundan entre los médicos.

Nuevos catedráticos.—Se ha efectuado el nombramiento de M. Chauffard para la cátedra de terapéutica y patología generales en la Facultad de Medicina de París; y el de M. Daremberg para la de historia de la medicina y la cirugía.

Sigue la crucifixion.—Esto ha dicho la *Correspondencia*, y buena falta hacia que lo dijese para que se supiera:—«El Sr. D. Rafael Ariza, agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica, es el doctor en medicina y cirugía residente en Sevilla, en cuya capital se ha conquistado una elevada reputacion científica, como médico y como filósofo.»—¿Cuando le digo á V. que no sabemos lo que tenemos!

Instrumentos de cirugía.—M. Mathieu ha sometido á la Academia de Medicina de París varios de estos, cubiertos con una capa regular de níquel puro, segun el procedimiento de M. Adams de Boston. Además de tener los instrumentos así contruidos un aspecto brillante, muy agradable á la vista, ofrecen la ventaja de no enmohecerse.

Acto de beneficencia.—Al cumplir los 25 años, ha querido el gran duque heredero de Rusia, celebrar su natalicio de una manera digna, á cuyo fin ha tenido la buena ocurrencia de destinar una suma de 70,000 rublos á la fundación en San Petersburgo de un hospicio para enagenados incurables, y una renta de 20,000 rublos para sostenerle.

ESTAFETA DE LOS PARTIDOS.

Los profesores que pretendan la vacante de médico-cirujano de Lietor (Albacete), tengan presente que el que por espacio de 34 años la ha estado desempeñando piensa continuar en dicho punto por contar con las simpatías de aquel vecindario (como es muy natural), advirtiendo que la dotación que se designa por la asistencia de los pobres no es más que una especie de cebo para alucinar á algun incauto. Para más pormenores puede dirigirse, el que los necesite, á el Sr. D. José Martínez, médico establecido en Hellín.

VACANTES.

Las de médico, cirujano y farmacéutico de Caparrosa, provincia de Navarra, dotadas la primera con 9.000 reales, con 6.000 la segunda, con cargo de la cirugía menor, y con 8.000 la tercera, advirtiendo que es muy fácil, pues hoy lo están, que se agreguen otros pueblos. Los profesores que las pretenden presentar sus solicitudes hasta el 15 de Junio. Caparrosa 25 de Mayo de 187.—*Juan Yanguas.* (361)

—El ayuntamiento y doble número de mayores contribuyentes han acordado proveer una segunda plaza de médico-cirujano, para la mejor asistencia de las familias acomodadas de Villafraña provincia de Navarra, con la asignación dedoce mil reales anuales pagados por trimestres vencidos, libre de contribuciones y cargos vecinales, y con las condiciones que se hayan de manifiesto en la secretaria de la corporación.

Los aspirantes, dirigirán las solicitudes documentadas al alcalde que suscribe, en el termino de veinte dias contados desde la insercion de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, y *Gaceta de Madrid*. Villafraña de Navarra, 14 de Mayo 1870. El presidente,—*Casto Ustas.*—Secretario, *Antonio Puella* (P. S.)

—La de médico-cirujano de San Adrian, provincia de Navarra; la dotación 320 escudos por los pobres y las iguales con las familias pudientes. Las solicitudes hasta el 16 de Junio.

—La de médico-cirujano de Echalar, provincia de Navarra; su dotación 350 escudos por la asistencia de 70 familias pobres y las iguales. Las solicitudes hasta el 16 de Junio.

—Las dos de médico cirujano de Villafranca (1) dotada cada una con 400 escudos por la asistencia de los pobres, y las iguales con las pudientes. Las solicitudes hasta el 18 de Junio.

—La de médico-cirujano, de la Union provincia de Valladolid, su dotación 500 escudos por la asistencia de 50 familias pobres y las iguales. Las solicitudes hasta el 25 de Junio.

—Una de las dos de médico-cirujano, de Santa Cruz de Mude la provincia de Ciudad-Real, su dotación 400 escudos por la asistencia gratuita de 200 familias pobres, y las iguales con los pudientes. Las solicitudes hasta el 25 de Junio.

—La de médico-cirujano, de Pizarra, provincia de Málaga, su dotación 600 escudos por la asistencia gratuita de los pobres, y las iguales con los pudientes. Las solicitudes hasta el 18 de Junio.

—La de médico-cirujano de Herrea de Campos, provincia de Valladolid, su dotación 300 escudos pagados de fondos municipales, por la asistencia gratuita de 36 familias pobres, y las iguales con las pudientes. Las solicitudes hasta el 25 de Junio.

—Las dos de médico-cirujano de Benamargosa, provincia de Málaga; dotadas cada una con 400 escudos por la asistencia hasta 300 familias pobres y las iguales con los pudientes. Las solicitudes hasta el 18 de Junio.

—La de médico-cirujano de Malagon, provincia de Ciudad-Real, su dotación 400 escudos por la asistencia gratuita de 60 familias pobres y las iguales con los pudientes. Las solicitudes hasta el 16 de Junio.

—La de médico-cirujano de San Martin de Montalban, provincia de Toledo, su dotación 400 escudos por la asistencia de 75 familias pobres y 300 que podrá sacar de las iguales con las pudientes. Las solicitudes hasta el 16 de Junio.

—Una de médico-cirujano, titular de Algeciras. Su dotación 511 escudos y las iguales. Las solicitudes hasta el 16 de Junio.

—La de médico-cirujano de Aguilar y su anejo, provincia de Cordoba) su dotación 400 escudos por la asistencia gratuita de los pobres y las iguales con los vecinos acomodados. Las solicitudes hasta el 16 de Junio.

(1) La Gaceta no expresa á que provincia corresponde.

ANUNCIOS.

AGUAS Y BAÑOS MINERO-MEDICINALES DE ALHAMA DE ARAGON (Termas del Sr. Mateu.)

Difundir los conocimientos científicos, y dar cuenta de los adelantos que para llegar á su mayor grado de perfeccion plantean los que, llevados de un noble y levantado espíritu de patriotismo, sacrifican sus más caros intereses en pro de la humanidad doliente es el más caro y gratificante deber de los que tenemos á nuestro cargo la santa y consoladora misión de curar, ó por lo menos hacer llevaderos los padecimientos que aquejan á nuestros semejantes.

Entre los inñitos medios terapéuticos de que hacemos uso para conseguir la desaparicion de un gran número de entidades morbosas, hay uno que si bien no está tan generalmente conocido y estudiado como de desear fuera, es sin embargo una de nuestras armas más poderosas y de más seguros y rápidos resultados, manejado por personas que conocen perfectamente su modo obrar.

Creo escusado decir á mis queridos compañeros, que me refiero á uso de las aguas minerales.

Pocos establecimientos podemos contar por desgracia en España, que puedan competir ventajosamente con la generalidad de los extranjeros. No es mi ánimo en este momento investigar las causas de tan evidente atraso, por no ser ese en primer lugar el objeto de mi propósito, y además por no abusar de su benevolencia, ocupando las columnas de su digno periódico, con escritos, que aunque de gran importancia científica, no pueden inspirar el mismo interés que los que semanalmente salen de la pluma de sus ilustrados colaboradores.

Uno de los pocos que, como antes he dicho, pueden sostener una digna competencia con los mejores de su clase, es el que, á costa de inmensos sacrificios y cuantiosos dispendios, posee el Excmo. Sr. D. Manuel Mateu en Alhama de Aragon. En dicho establecimiento ha logrado dicho señor reunir á lo agradable y pintoresco del sitio todo lo que respecto á la medicación hidroterápica, pudiera desear, tanto el desgraciado doliente que va en pos de su perdida salud, como el profesor cuyos especiales conocimientos le hacen recomendar el uso de los baños para llenar una indicación terapéutica.

Sería prolijo enumerar aquí las innegables comodidades de unos baños tan conocidos del numeroso público, que anualmente y con los más satisfactorios resultados viene á convencerse por si mismo de que no son exagerados los innumerables elogios, que de ellos han hecho no solo los dignos profesores que los han prescrito á sus clientes, sino la generalidad de la prensa nacional y extranjera.

Sin embargo, cumple á nuestro deber hacer público, como justa recompensa á dicho señor, que á pesar de tener una cascada única en su clase, que produce la pulverización natural de 5.000 reales fontaneros, tan provechosa en la mayor parte de las afecciones de los órganos respiratorios, ha dado por decirlo así, cima á su colosal y humanitaria empresa, haciendo construir dos gabinetes especiales, destinados á la aplicación de toda clase de chorros, por medio de varios aparatos presentados en la última exposición universal, y adquiridos por dicho propietario, los cuales están perfectamente montados y dispuestos á funcionar en la próxima temporada balearia.

Esta innovation, hace que puedan aplicarse desde el presente año los baños rusos, con la notabilísima ventaja de unir á los tan conocidos resultados que esta forma especial de la hidroterapia ha dado desde su introduccion en nuestra Península, la no despreciable de ser propinados con la misma agua mineral.

No nos lleva á hacer pública esta tan importante mejora, otro deseo que el de poder ofrecer á los bañistas un nuevo medio de hacer desaparecer sus siempre molestos padecimientos, y dar un testimonio publico de gratitud al que, como el propietario á que nos referimos, no perdona medio alguno de ahiviar en cuanto le es dable la precaria suerte de sus desgraciados semejantes. ¡Ojalá tan loables sacrificios hagan que la hidrología médica llegue á ocupar en la terapéutica el lugar que de derecho le pertenece, y del cual por nuestra negligencia tan distante se halla! (P.P.)

MAXIMO FERNANDEZ CUEVAS

BAÑOS VIEJOS DE FITERO.

Temporada del 1.º de Junio al 30 de Setiembre.

Conocidísimas son por su antigüedad y prodigiosas curas, las virtudes medicinales de las aguas termo-minerales de estos primitivos baños.—A todas las personas que deseen saber las condiciones y por menores de este antiguo y acreditado establecimiento se dara gratis, en cualquiera de los puntos siguientes, un librito que contiene el resumen de cuanto puede interesar y ser necesario á los bañistas para su conocimiento y dirección. Madrid, farmacia de D. José Maria Moreno, Mayor 75.—Almacén de muebles de Robles, Jacometrezo 26.—También se remite gratuitamente dicho librito á provincias, pidiéndolo por medio de carta dirigida al arrendatario ó administrador del establecimiento. (362)

AVISO IMPORTANTE. Los señores médicos cirujanos y farmacéuticos residentes en Madrid, que deseen la inscripción de sus nombres, títulos académicos, especialidad que cultiven, horas de consulta y señas de su habitación, en el *Anuario médico quirúrgico y farmacéutico de España para 1870*, que se publicará muy en breve, tendrán la bondad de enviar, por el correo interior, una nota, en la que se expresen todas estas particularidades á D. Adolfo Salazar, plaza de la Cebada, 11. 2.º (P.P.)

Imprenta DE R. G. Y ORGA.—BIOMBO, 4; MADRID: 1870.